

COLECCION

DE

DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA

POR

EL MARQUÉS DE LA FUENSANTA DEL VALLE,

D. JOSE SANCHE BAYON Y D. FRANCISCO DE ZABALEBURG

TOMO LXXXIII.



MADRID

IMPRENTA DE MIGUEL GINÉSTA

Calle de Capponarias, núm. 8

1885

CORRESPONDENCIA DIPLOMÁTICA

DE

LOS PLENIPOTENCIARIOS ESPAÑOLES

EN EL

CONGRESO DE MUNSTER

1643 y 1648.

(Archivo general de Simancas.—Biblioteca Nacional.)

II

Tomo LXXXIII.

1

CONTINUACION DE LAS CARTAS

DE

DON GASPAR DE BRACAMONTE Y GUZMAN

CONDE DE PEÑARANDA

CON OTROS DOCUMENTOS RELATIVOS Á LAS NEGOCIACIONES

PARA LA PAZ DE MUNSTER.

~~~~~

COPIA DE CARTA

DEL CONDE DE PEÑARANDA PARA EL MARQUÉS DE CASTEL-RODRIGO.  
FECHADA EN MUNSTER Á 7 Y 8 DE ENERO DE 1647.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.950.)

He recibido su carta de V. E., de 3 de Enero, y llanamento digo á V. E. que alguna vez fué Nuestro Señor servido de darme algun tino y juicio en lo que trato; yo le he perdido ya de todo punto, porque no tienen marcado las mentiras y manera de tratar que aquí se practica: á la hora que escribo á V. E. tienen señalado abocamiento holandeses, y mis compañeros ántes de anoche enviaron el papel de puntos en la forma que dije á V. E. en mi última carta; pero no viniendo conforme se había ajustado como yo tambien temia cuando escribí á V. E., fué forzoso replicar para que se ajustase á lo concertado: ellos reconocieron la buena fe, y respondieron que debía hacerse; esperamos que ayer tarde se hubiese mejorado, y enmendado, despues quedó para hoy á las nueve de la mañana. Pasó aquella hora, y desde medio dia han señalado tres diferentes horas; y, en fin, yo me pongo á escribir sin saber en lo que



parará y con poca esperanza de que pare en bien, porque entro estos mismos Ministros holandeses hay un cisma despedazador, y se dividen. Unos son franceses; otros desean la paz; otros son nada. Pero aunque los franceses sean menos en autoridad y en número, hablan tan recio con la soberbia de sus amigos, que seducen á su opinion á los demas, sacan la instrucción de los Estados, protestan que no es conforme á ella lo que se quiere escribir en los acuerdos, claman porque se consulenten los Estados, y con esto se embrolla el negocio, sin haber paciencia que baste á sufrir tantas dilaciones y trampas y omblecos. Por sin duda tengo que llegaremos al término que dice el conde (torin), porque ni ellos harán paz si franceses no la hacen, ni creo que harán guerra, porque todos unánimes y conformes contestan en la gran declaracion de los pueblos sobre querer la paz; resta lo que hará la santa ánima de Servien con los grandes conjuros que lleva á la Princesa de Orange, dicen que tendrá muchos diamantes en qué escoger, y en todo género de dádivas y promesas una gran acopio: yo presumo que en mucha parte se haya ocasionado este último embrollamiento de negociacion hecha por franceses para detener á Brum, porque es sin duda que los cuesta cuidado su jornada; todavia partirá mañana. Remito á V. E. copia de la instrucción que lleva, y he de recibir de mano de V. E., que podrá servirse de mandar ponérsele en la cifra del Rey, que es la misma que pienso usar con él: ayer por la mañana estuvo Quenuyt en su casa, y dice nunca le ha hablado con tanta sinceridad y confianza: dice que mostraba deseos de pasar á La Haya, y que ofrecia asistible y encaminarle y guiarle allá: yo confieso que holgaria mucho que llegase á abocarse con el Príncipe y Princesa, y con los demas de los Estados, porque estimo por diligencia muy importante el darles á entender (como sabrá haberlo Brum) la verdad de lo que aquí se ha tratado; no sé si el Le Roy será buen Ministro para solicitar su pasaporte, para los cuales que reconozco que tienen estos tratadores los unos de los otros. Vencencia se sirva de honrar mucho á Brum, que en mi conciencia juzgo que lo merece.

Ayer estubo conmigo el conde de Trauttmansdorff: dícome que se va el miécoles á Osnabruck; el ánimo es ajustarse con sucesos y protestantes, habiendo reconocido que sin esto nunca acabará con franceses. Pero el buovo de sucesos y protestantes es tan duro, que tendrá bien en qué entender, supuesto que todos los que le tratan más íntimamente afirman que va resuelto á dar á todos todo lo que quisieren, y aunque sea á costa de la Provincias hereditarias. Tras eso ningun prudente espera paz, porque ningun prudente deja de conocer que sucesos y franceses no quieren paz.

Empieza á sentirse grande escándalo de lo que han hecho el duque de Lorena y sus tropas contra liegeses, porque estos han hecho resentimiento público y escrito aquí á los Estados, protestándose y querellándose de la fuerza que han padecido rompiéndoles la neutralidad. El Obispo de Osnabruck me ha enviado á pedir hora para visitarnos, y sin duda será con la queja del Elector de Colonia; ménos caudal hago de esto que de los mismos liegeses, porque en verdad, sería harto mal á propósito entrar en nueva guerra con ellos cuando tenemos tanto en qué entender: el duque de Lorena nació sólo para turbar el mundo, infútil y pernicioso instrumento para todo lo que no fuese turbar, escandalizar y revolver.

Yo me he esforzado á dar á Brum un crédito para Amsterdam de hasta 50.000 florines, sobre la persona á quien envia D. Juan de Lira mis letras, con que aquí quedaríamos sin qué comer, mas es forzoso no faltar á tales ocasiones aunque se padezca. Dios guarde á V. E. etc. Muuster 7 de Enero de 1647.

Somos á 8: El abocamiento de mis compañeros y los holandeses, duró hasta más de las ocho de la noche, á esta hora vino Brum á hablarme y referirme lo que habia pasado, que se reduce á una batalla formal entre los mismos holandeses, habiéndose quitado la máscara y descubierto al ánimo, los que son franceses contra los que desean la paz.

Hubo poco ménos que desmentidas, desatóse la Junta diciendo á Brum que se detoviese otros dos dias, ó un dia, ó me-



dio día, y ofreciendo que en este tiempo apretarian á franceses para que nos diesen por escrito toda la suma de sus pretensiones, de manera que pudiésemos concluir, no atreviéndose á firmar los capítulos asentados entre nosotros, aunque tantas veces layan ofrecido hacerlo, si no es poniendo á la postre el *Gloria Patri* que V. E. sabe: mis compañeros les hablaron conforme habíamos resuelto, declarándoles que en ningún caso firmariamos semejante artículo, ni ménos se detendría el Consejo Brum, habiendo ya llegado á averiguar que todas estas largas procedían de astucia de franceses, encaminada solo á quitarnos la defensa y á dar tiempo para que obrasen las maquinaciones de Servien en La Haya: vino Brum con todos los papeles, y á aquella hora le hice volver á casa de holandeses á decirles, que habiendo yo hecho tanto por satisfacerles del buen ánimo con que se desea la paz con ellos, aunque viesse claramente de la manera que nos tratan de día en día, había resuelto que el Consejo Brum se detuviese á su instancia, no medio día, sino todo el día de hoy, mas que había de ser con condición de que ellos le diesen palabra de firmar el papel de puntos en que estábamos de acuerdo. Sobre esto me dice que hubo otra aún más sangrienta batalla entre ellos, insistiendo entre los franceses en no querer firmar sino el capítulo de no concluir sin Francia. Brum también hizo su papel furioso, de suerte que la batalla era en tres partidos diferentes, cada uno para sí, cosa nunca vista y ridícula en negocios tan serios, despues de una tan larga tratacion. Propusieronle dos partidos, habiéndose apartado de él para gritar entre sí muy desentonadamente. El primero, que se hiciese un papel aparte que había de contener este artículo de la union de franceses; no admitió Brum este partido, y despidiéndose de ellos le detuvieron y se volvieron á apartar para proponer el segundo, que fué, que este papel aparte del artículo de Francia, le firmarán ellos, mas que no lo firmaremos nosotros.

Dícame el Brum, que habiéndolo rehusado también, todos los amigos nuestros y de la paz, le iban condenando mucho que rehusase su medio, en el cual nosotros perdíamos tan poco,

y que en sí mismo tenía tan poca subsistencia, siendo un simple papel, que sólo servía para que ellos diesen alguna satisfaccion á franceses, y quedando en nuestra mano que podíamos limpiarnos con él (perdone V. E. por referirle las puntuales palabras). Todavía Brum no quiso ofrecer el detenerse, sin darno cuenta; vino á las diez de la noche, y ellos le venían gritando que enviarían á las siete y á las ocho á pedirle que se rogasen por esta breve detencion. Yo escribo cerca de las nueve y aún no sé en lo que habrá parado. Por este discurso verá V. E. quién en Munster y qué en este Congreso y lo que tantas veces he predicado, esto es, que los mismos que tuvieron ánimo de paz, resolucion y conveniencia en hacerla en este lugar, no lo podrán ejecutar por los intereses que se atraviesan, siendo tantos los que concurren, y estando mal á los unos lo que está bien á los otros. Lo segundo, verá V. E. descifrada y puesta en claro toda la contienda de los Estados, la variedad de afectos de estos hombres; puede engañarme el juicio y V. E. sabe que no soy muy confiado, mas me parece que sobre mi honra os haria asegurar que las Provincias no concurren á contribuir para ningún género de campaña ofensiva ni defensiva: quito Dios que nuestros amigos declarados son cuatro Ministros, los primeros, el Señor de Guent por Gheldres, que es el que preside Mateus, y Pauw por Holanda, Quenuyt por Zelanda, el francés declarado es Niderhorf, creo que es Diputado de Groeninghen; á este sigue Riperdá, no tanto por inclinacion que tenga á aquel partido como por dependencia del Niderhorf. Hay otros dos, que siendo conocidamente bien afectos á la paz y á nuestro partido, de miedo no se atreven á declarar con franceses; llámase el uno Donia y el otro Claut, con que lo dicho á V. E. la definicion de todos ocho.

Ahora bien, un recado de Brum dícame que á las siete de esta mañana enviaron á decirle si se iba hoy; él respondió que sí: volvieron á decirle que por amor de Dios á las nueve los esperase en casa del Señor Arzobispo; en esto quedamos, y V. E. habrá de tener paciencia hasta el juéves, que no será posible que este correo lleve la resolucion; no sé la que Su Ma-



justad tomará cuando sepa estas cosas; pero bien sé, que según el afecto que estos hombres muestran á la paz, si nos vieran en Flándes y se vieran un poco desviados del azote de Longavilla y de sus compañeros, el negocio fuera acabado entre nosotros indubitablemente, y tambien con franceses si éstos viesan una vez que el ánimo de las Provincias es no guerrear con Su Majestad, etc.

#### MEMORIA

DEL CARDENAL MAZARINI Á LOS PLENIPOTENCIARIOS. RECHADA EN PARÍS Á 11 DE ENERO DE 1647.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 68.)

Habiendo recibido de pocos dias acá algunos avisos dignos de grande reflexion, y que os pueden dar mucha luz para el curso de los negocios, me ha parecido daros luego parte de ellos con la presente Memoria, porque si se hubiesen de ingerir con la de Su Majestad, que no se pone en cifra sino por una mano, dudo que se pudiese acabar á tiempo de enviárosla con el ordinario.

Primeramente, es cierto que la mala voluntad de los españoles contra el conde de Trauttmansdorff se aumenta cada dia, y que Peñaranda no pierde ocasion de desacreditarle con el Emperador por medio del duque de Tervanova; mas como no están bien seguros de hacerle caer totalmente de la gracia de su amo, y temen que éste haga saber á Trauttmansdorff todo lo que se le dijere contra él, van con grande circunspeccion y no se atreven á atacarle descubiertamente.

En primer lugar, están persuadidos que el dicho Trauttmansdorff desea, no ménos que cualquiera otro alemán, ántes el abatimiento que la grandeza del Emperador, y que por esta razon, ó sea por quedar en mayor estimacion con él, tiene suma aversion á la union de los dos ramos de la Casa de Austria, y no quisiera ver vínculos estrechos entre el Emperador y el Rey

de España, para que los Ministros españoles no tuviesen crédito con que hacerle daño. El dicho Trauttmansdorff, según lo que ellos dicen, que si el Rey de España pudiese una vez disponer al Emperador á gobernarse por sus consejos, no permitiría que un alemán tuviese con él tanta mano, y particularmente, siendo de las buenas partes y calidades del dicho Conde. Quéjase que él, á quien principalmente atribuyen todas las desgracias pasadas de Alemania y de su amo, y á las que ella y él están todavía expuestos, á la facilidad con que el Emperador difunto se dejó llevar de los caprichos de España, y á emprender por su interés de ella la guerra de Mántua, y haber despues continuado el Emperador presente las mismas adherencias con la Corona de España.

Añaden á esto que Trauttmansdorff tiene más inclinacion y áun que desea de véras el matrimonio de la Archiduquesa Mariana con el Rey, en preferencia á todos los demas, y en el mismo tiempo le culpan de no mirar ántes al de Baviera.

Todo esto se dice públicamente en Bruselas y en Roma, y es cierto que no se puede mostrar mayor aborrecimiento que el que Castel-Rodrigo y los Cardenales españoles descubren en todos sus discursos contra el dicho Trauttmansdorff.

Paréceme que podemos sacar de todo esto una grande ventaja, y que seria conveniente que uno de vosotros buscase ocasion de comunicar de mi parte, en grande confianza, á Trauttmansdorff los avisos que he tenido tocantes á su persona, y que se guarde de fiarse de Brum, que es íntimo y grande confidente de Peñaranda, y que hará muy mal de decirle cosa que quiera se oculte al otro.

Yo quiero empezar por aquí á darle una prueba sincerísima de mi aficion, sin pretender sacar ventaja alguna de estos avisos, que son indubitables, ni separarle ó hacerle romper con los Ministros de España; ántes, por el contrario, yo seré el primero en aconsejarlo que disimule con ellos, mas que tambien haga con su amo las prevenciones necesarias para desvanecer sus pláticas de ellos, encaminadas á su ruina, no teniendo yo en mi particular otro interés de estas demostraciones que hago



con él, si no es esperar que por este medio tendremos lugar de disponer entrambos juntos muchas cosas por el bien y servicio de la Cristiandad, y no será el menor el poder mantener en ella la paz que estamos á punto de concluir. La mayor queja que los Ministros de España hacen del dicho Trauttmansdorff, es la que nos debe obligar á estimarle y quererle más. Dicen que es totalmente idiota en no querer conocer que los franceses le engañan cuando le persuaden quieren paz, y en esto mismo muestran el tener mejor juicio que ellos y saber discernir la verdad de la falsedad, habiendo penetrado lo íntimo de nuestros corazones, y correspondiendo firmemente á nuestras buenas intenciones sin dejarse manejar de los caprichos y dictámenes ajenos. El sabe además de esto, que los Ministros de España trabajan en Viena y en otras partes por hacerle retirar de Munster, mas trátulo con grande maña y atención. Cárngale principalmente á él y á sus colegas sobre el punto de la Religión, diciendo que no hay que espantarse que hagan de ella tan buen mercado si todos han sido protestantes.

De Roma se me ha avisado de muy buena parte que los Ministros de la Corona de España en Italia están muy escandalizados de haber entendido que el parcer de Castel-Rodrigo y Portosus Plenipotenciarios es que se abandonase Plombino y Portolongo, cediéndoles á Francia, si con eso se pudiese concluir la paz; y que los dichos Ministros de Italia han formado diferentes papeles para hacer ver en Munster y en España la importancia de aquellos puestos y el perjuicio grande que su Montancia recibiría haciéndose la paz sin que franceses saliesen de ellos. Sin embargo, es indubitable que los más cuerdos de entre ellos concluyen que será menester tragar esta píldora, aunque amarguísima, así porque el estado de sus cosas no les permite hacer otra cosa, como por que ven bien que no es verosímil que habiendo Francia estado tan firme en no querer dejar un solo villaje de los que tiene ocupados en esta guerra, de suerte que ha sido forzoso que España se allanase á ello, se disponga jamás á volver puestos que de todas maneras son de tanta importancia, y que por consecuencia será menester

que España pase por esto, como lo ha hecho por lo demas; á que añaden, que habiendo el Cardenal, según les pareció, tenido más parte en esta empresa que en las otras, y queriendo mantener los negocios del Rey con grande reputacion en la Corte de Roma y entre los Príncipes de Italia, empleará en un caso de necesidad todo su crédito para impedir que Su Majestad no consienta el dejar estas dos plazas.

Vos, señores, os podreis valer de estas noticias como mejor os pareciere. Por mí, yo no considero en la retencion de aquellos puestos sino solamente el servicio de Su Majestad, y si éste se puede hallar equivalente en otra cosa, como se podrá reconocer despues de firmada la paz, yo seré el primero á aconsejarlo; mas entretanto, si tuviéredes por conveniente el aumentar con destreza las sospechas que los Ministros de España pueden haber concebido de que no nos dejaremos llevar á la restitucion de dichas plazas, porque lo disuadiré siempre á Su Majestad, lo podreis hacer tanto más libremente, cuanto yo tendré siempre por gloria y por dicha grandísima que mi nombre pueda, en cualquier manera que sea, contribuir á la grandeza de este reino.

De Holanda y de Bruselas se me advierte tambien que los Ministros de España no se aseguran totalmente de nuestras intenciones en lo de Portugal, y que temen que tengamos designios despues de haber sacado todo lo que pedimos, de entender que aquel Rey sea comprendido en el Tratado. El motivo de esta sospecha (de la cual podemos sacar grande ventaja), ha sido alguna palabra que Monsieur de Servion soltó á Brum sobre la materia, en la conferencia que entrambos tuvieron; mas para descubrir mejor si ellos están con esta aprension se podrá preguntar á los Diputados de Holanda, cuando estuvieren juntos, si es verdad que Brum les ha mostrado desconfianza en este punto. Asegúranme que les ha hablado con ella, y que algunos de ellos dieron luego cuenta á La Haya (fácil es de juzgar á qué fin). Entretanto, pues se ve que no se puede jugar pieza que toque más en lo vivo á los españoles, como se ha escrito diferentes veces, será bien moverla á menudo ó im-



primiles el miedo que no se concluyendo de esta vez la paz sobre la negociacion de los holandeses, no quedaremos despues en los mismos términos por lo que toca á Portugal. Tambien se me ha dado aviso que Contarini apricta con Peñaranda el casamiento del Rey de España, dándole á entender que es interés de toda Europa, y que le han propuesto las Princesas de Yng-pruck, y áun la viuda de Parma, por ser muy fecunda. Añádese que le han querido insinuar que no hay mejor partido para la Infanta de España que el hijo segundo del Emperador, porque con el mayor daria cuidado á toda Europa de miedo de ver unido tanto poder en una misma cabeza. Yo he tenido aviso de Venecia adonde Contarini me ha escrito largo sobre la obligacion, refiriendo ámpliamente las consideraciones que le obligan á seguir este dictámen: entre las cuales no omito la aprension que se debe tener de que los españoles no se resuelvan á dar la Infanta al Rey. Sin embargo, entiendo de buena parte que el mismo Contarini está creyendo que todo lo que hace por ganar crédito con Peñaranda y adquirir su aficion, no le sirve de nada, y que no tiene parte alguna en su confianza, porque entre otras cosas, es considerado como íntimo de Trauttmansdorff, á quien el dicho Peñaranda no ama ni estima. Los Ministros de España se prometen que Brandembourg no consentirá en las pretensiones que la Saccia tiene de quedarse con la una de las Pomoranias y con parte de la otra, y que los Estados se empeñarán con él por causa de los puertos de mar, que no quisieran ver en manos de sueceses, y le ayudarán á impedir que salgan con ello; que en este caso, están ciertos que el Rey de Dinamarca, el Rey de Polonia y muchas otras villas imperiales, que todos toman sombra de la grandeza de sueceses, se unirian contra ellos con los holandeses y Brandembourg; y para tentar el reducir las cosas á este punto no omiten al tanto diligencia alguna, de bajo de mano, para persuadir al Elector que se tenga firme en la materia á que ya se halla barto dispuesto. Lo que yo siento es que no los costará grande trabajo el salir con ello. No creo que todo esto sucederá, mas será bien que estéis informados de todos sus pensamientos,

porque quizás os podreis prevaler con los Ministros de Suecia para moverles á facilitar la paz que no han hecho hasta ahora, por el temor de los inconvenientes que su demasiada dureza puede causar.

Asegúranme que el Nuncio Chigi ha escrito á Roma en términos bien apretados para impedir que el Papa no conceda las Bulas de la coadjutoria de Tréveris y de Spira al Príncipe de Condé, suponiendo que es negocio ajustado con el Elector, aunque jamás le hemos hecho hablar en ello. Mal dice esto con la pasion que el Nuncio quiere que creamos que él tiene con Francia; mas lo cierto es que él quiere ser Cardenal, y que creyendo que el mejor medio de conseguirlo hoy es el de echarse en los brazos de los españoles, los seguiria á costa nuestra y de quien quiera que sea.

Muchos de los Ministros de España se han puesto en la cabeza que Francia busca con artificio obstáculos á la paz, para obligar al Rey de España á consentir en el casamiento de la Infanta, su hija, con el Rey. Háme parecido conveniente daros parte de estas sospechas, de que quizás os podreis aprovechar en el curso de la negociacion.

Tambien me aseguran que los Ministros de España en Viena y Munster pretenden sumamente que Baviera no con-cluya en un instante alguna neutralidad con Francia y con Suecia para salvar sus Estados, haciendo ya grandes quejas contra el archiduque Leopoldo, que los destruye sin lucírsele nada los esfuerzos grandes que el dicho Duque ha hecho por asistirlo y darle fuerzas con que batir los enemigos; y en la verdad, no hay persona que no condene al Archiduque por haber tan mal empleado el ejército que tenia á su disposicion, y todos los Ministros de España muestran hacer poquísimo caso de su persona. El no lo pasa bien con el Emperador, y ahora que la Emperatriz se ha muerto, la cual solia ajustar todas sus diferencias, podria suceder entre ellos algun grande ruido. Los españoles, como ya se ha escrito, tratan con ventaja incomparable con los holandeses, porque los Diputados de éstos les advierten hasta de la sustancia de las órdenes que tienen y



de todos sus pensamientos; de suerte que con mejor título se pueden llamar Ministros del Rey de España que de los Estados. Peñaranda ha tenido copia de la última instrucción que los dichos Diputados, cuando volvieron á La Haya, llevaron consigo, y se cree que Quenuyt ha sido quien se la ha dado. Han dicho al Conde libremente lo que debe hacer y lo que puede detener los Estados para no concluir, y lo que les satisfaría, que todo es de grande conveniencia para los españoles.

Tengo tambien avisos nuevos que Pauvy Quenuyt aconsejan á Peñaranda que amenace siempre con el rompimiento del Congreso, y que se acomodará con Francia, para que ellos lo puedan escribir á Holanda y hacer entrar los pueblos en aprension, y las amenazas se hacen en un tiempo en que los españoles no tienen cosa alguna de tal rompimiento.

El viaje de Brum á La Haya para oponerse á la negociacion de Servion, ha sido absolutamente resolucion de los Plenipotenciarios de España, segun lo que se me escribe de Bruselas; mas no habiéndolo podido obtener pasaporte, me persuado que podrá bien venir á Bruselas, de donde Castel-Rodrigo hará todas las diligencias imaginables para hacerle pasar á Holanda, y entretanto ha enviado allí á un llamado Felipe le Roy con cartas para todos los correspondientes, y grandes instrucciones de lo que debe hacer.

Yo no sé si los españoles están por allí muy hinchados con el suceso de Lérida, mas sé bien que no tienen para ello otra razon si no es el habernos impedido la conquista de una plaza más, porque en lo demas es cierto que se hallan tan flacos en España como ántes, y que han perdido totalmente su ejército, sin tener medio de rehacerle, y que no poseen una pulgada de tierra de acá del Segre de todo lo que habian ocupado durante el sitio. El esfuerzo que el marqués de Leganés hizo contra nuestra línea, fué solamente con 800 infantes y 1.600 caballos, cosa bien sabida de todos nuestros Oficiales, que los mismos españoles no dudan de confesar, pues realzan con eso su gloria. Yo os envío copia de la carta que el marqués de Leganés escribió entónces al Rey, su amo, y á sus Ministros de Italia. He

visto una carta particular de Leganés para el marqués de Spínola, su cuñado, en que le dice que no habia tenido otro intento sino de hacer un simple tentativo, sin esperar que le sucediera bien; mas que no habiendo hallado casi nada de oposicion, avanzó su punta, y habia quedado harto embarazado despues que los suyos penetraron las trincheras. Concluyo que ésta ha sido la mayor sorpresa del mundo, pues pensando hallar todo en armas, sabiendo nosotros que él estaba á tres cuartos de legua de nuestras líneas, no se les habian disparado más de dos mosquetazos cuando las embistieron.

Háñese dado con diligencia las órdenes necesarias para las fortificaciones de Piombino y Portolongo, y para guardarlas de gente y municiones y de todo lo que han menester para su defensa, de suerte que por poco tiempo que los enemigos nos den ántes de ir á atacar aquellas plazas, como los españoles lo publican, nos hallaremos en estado de ofenderles más que de temerles. Mi hermano se ha vuelto á Provenza ántes de las fiestas de Navidad para hacer echar á la mar algunos bajeles y una escuadra de galeras que se tiene por conveniente enviar á aquellos puertos.

Yo me he encargado tambien de hacer encaminar á Flándes 2.000 hombres efectivos de refuerzo á los mariscales Gassion y Ransau, para que no solamente no tengamos que temer la afrenta de alguna sorpresa, sino que los dichos Mariscales tengan medio de sacar, si fuere posible, algunas ventajas de los enemigos ántes de la conclusion de la paz ó de la entrada de la campaña. Tenemos obligacion particular á Tranttausdorff por haber hablado libre y eficazmente á los Ministros de España y á los medianeros en lo de Piombino y Portolongo, amenazando que el Emperador dará la investidura al Rey en la misma forma en que la habia dado al Rey de España, de que los Ministros della levantan quejas hasta el cielo.

El Nuncio nos es más contrario en este punto que los mismos españoles, y condena á Tranttausdorff y á su amo porque se sirve dél, y dice que Brandembourg tiene grande razon en pantarse de que el Emperador quiera consentir en una paz infan-



me, y que no ve dónde está su constancia, y alaba el sentir de Baviera, que dice que ha dicho que si tuviera diez años ménos desafiaría al Emperador. Vos, señores, usareis de estas noticias como os pareciere conveniente; sólo os aseguro que es cierto que el Nuncio ha escrito á Roma en los términos que os digo. Mas el Emperador, viendo que no puede más continuar la guerra, á no hay que espantarse si desea verse fuera de embarazos, á cualquier precio que sea, tanto más que los españoles saben bien gritar contra él, mas no asistirle en la necesidad que tiene, en una audiencia que hoy he dado al Embajador de Venecia, me ha hablado de una proposición sobre que te escribe Contarini, de que todo se ajuste ménos el punto de los puestos de Toscana, y que se despache correo á España para entender la última resolución.

Yo le he hecho ver el perjuicio que este expediente nos causaría infaliblemente, así á respecto de los Estados, que entre tanto concluirían su Tratado quedando el nuestro indeciso, como por otras muchas consideraciones, siendo cierto que, habiendo de ser la primera respuesta negativa, todo el mundo nos condenaría á ceder y á pasar adelante á la conclusion de la paz, pues que los españoles tienen cedido ya todos los otros puntos; mas yo no creo que desechando nosotros esta proposicion, y hablando con resolución y firmeza sobre la materia, no hayau de allanarse finalmente los españoles, porque es cierto que ellos lo tenían resuelto una vez, y que los Diputados de Holanda, creyendo que ellos lo deben hacer, no tomarán pretexto de abandonarnos porque insistamos en ello; y Contarini muestra en sus discursos ser favorable á nuestra pretension, y el mismo Emperador y sus Ministros culpan á los españoles de querer por esto retardar la paz; y nosotros siempre hemos tratado sobre el fundamento de no haber de volver nada si no se nos hiciese razon de lo que se nos tiene usurpado; y sobre todo el interés del Rey de España de fuerza á hacer la paz en todas maneras, y la prudencia no le permitirá contender más tiempo sobre este punto despues de haber cedido tantos en otros tan importantes. París 11 de Enero de 1647.—Cardenal Mazarini.

## MEMORIA

DE LOS PLEIIPOTENCIARIOS DE FRANCIA, ENVIADA POR EL CORREO BOURGEOIS, EN 12 DE ENERO DE 1647.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—L. 68.)

Estos dias hemos estado muy embarazados en procurar impedir la firma de los capítulos ajustados entre los Pleiipotenciarios de España y los de los Estados, de suerte que no nos quedaba tiempo sino para escribir á Monsieur de Servien por parecernos precisamente necesario el advertirle á menudo y exactamente de todo. Los dichos capítulos se firmaron el martes á la tarde, 8 de este mes, por más que dignos y representamos para lo contrario. La copia de los dos papeles que dimos á los Embajadores de las Provincias Unidas, hará ver parte de lo que ha pasado, y aquí añadiremos la relacion del hecho para que Sus Majestades puedan sobre ello ordenar lo que juzgaren ser de su servicio.

Ya tenemos dado cuenta, como no obstante la instancia que habiamos hecho á los Pleiipotenciarios de los Estados para que no pasasen adelante en sus Tratados sin que el nuestro lo hiciese igualmente; ellos se habian convenido la mañana siguiente en todas las cosas, como si nuestra petición les hubiese dado prisa en lugar de retardar la negociacion; y habiéndonos dado parte de ella, les dignimos despues de algunas quejas, que por lo ménos debian suspenderse en la forma de los capítulos. No repetiremos aquí las porfias que hubo sobre ello, pues lo tenemos ya escrito. Prometieron detenerlo diez dias, y nosotros aceptamos la suspension hasta que Monsieur de Servien hubiese conferido la materia con los Estados y pudiésemos tener respuesta; y habiéndonos pedido esto expresamente y preguntádoles repetidamente si lo prometian, la mayor parte de ellos respondieron afirmativamente, y los demas no hicieron contradiccion alguna.



Habian dádonos esperanza de adelantar entretanto nuestros negocios con los españoles, mas no se ha visto otro efecto de sus diligencias, sino que habiendo venido á vernos una vez han recapitulado todo lo que se ha pasado por su interposicion entre los españoles y nos, habiendo formado un papel en que han puesto todas las demandas y respuestas, mas dispuesto artificialmente por l'auw á favor de los españoles para echar la culpa sobre nuestras pretensiones, que él representa como nuevas, aunque no lo sean, lo cual se conocerá fácilmente considerando el dicho papel de que aquí va la copia. Tras esto, nos pidieron que dejando aparte el punto de las plazas de Toscana, mientras no llegan las órdenes que los españoles (dicen ellos) esperan recibir brevemente de su Rey, les diésemos todos los artículos del Tratado para que se pueda ganar tiempo para adelantar los negocios. Respondimos que ya habíamos entregado muchos de los artículos á que los españoles no habían hecho respuesta alguna, que cuando ellos se hubiesen ajustado entregaríamos los restantes; mas que en ninguna manera podríamos dejar indeciso el de las conquistas, siendo el fundamento sobre que hemos entrado en negociacion, ni ceder cosa alguna de lo que teníamos ocupado al Rey de España. No se dieron por satisfechos de lo que les decíamos, y nos apretaron de suerte que les ofrecimos darles la resolucion dentro de dos dias.

En este espacio fuimos advertidos que estaban muy arrepentidos de haber suspendido la firma de sus artículos, y se echaban la culpa los unos á los otros de haber hecho en ello una grande falta, y que decian que no habían prometido sino por diez dias, y que se preparaban para que luego que estos espasaran firmar los capítulos sin esperar á que Monsieur de Sorvien nos pudiese haber respondido; y habiéndonos dado este aviso al mismo tiempo que el de la muerte de Monsieur el Príncipe de Condé, resolvimos que yo, Conde de Avaux, los fuese á ver como lo hice; y despues de haberles dicho la causa de ir sólo, les propuse que estábamos prontos para entregarles toda la minuta del tratado con que ellos tomasen la palabra á los español-

les de que responderian en tiempo limitado y no harian lo que con los otros capítulos que les habíamos dado. Roguéles juntamente quisiesen adelantar estos negocios, como nos lo habían prometido, mientras se aguardaba la respuesta de Monsieur de Sorvien y de los Estados. Entónces dijeron abiertamente que sus instrucciones les obligaban á firmar todo lo que se hubiese ajustado entre ellos y los españoles, y que habían hecho harto en suspender la ejecucion diez dias mas; que despues de pasados, seria fuerza firmar sus capítulos, no ya todos juntos ni reducidos á forma de Tratado, sino separadamente y con datas diferentes, segun el tiempo en que se habían ajustado. Repliquéles que si su instruccion dice que hubiesen de tratar por escrito con los españoles, tambien les obliga á la observacion de los tratados hechos con Francia, y que ellos mismos nos han asegurado muchas veces de que así lo harian; con lo cual, siendo esta órden clara y cierta, quedaba la otra entendida y el tiempo en que podria tratar con los españoles sin contravenir á nuestros Tratados particulares, y que si no se satisfacia de esta explicacion debian por lo ménos esperar la decision de sus superiores. Añadí que lo contrario no seria satisfacer lo prometido, ni á lo que Monsieur de Longavilla había estipulado expresamente con ellos, de que esperarían la respuesta de lo que Monsieur de Sorvien hubiese negociado con sus superiores; que seria un arrojamiento muy grande el querer anticiparse, y que no creia que ninguno de ellos quisiese tomar sobre sí una falta tal, y ponerse en peligro de haber de responder por ello á los Estados; que era cosa bien extraña que habiendo nosotros persistido años enteros en Munster sin querer ni aún escuchar proposicion alguna en su ausencia de ellos; y cuando el Rey de España dió á entender que se queria someter al arbitrio de la Reina con la primera palabra que los Estados nos hicieron decir, habiéndonos nosotros prometido llanamente que lo suspenderíamos cuanto ellos quisiesen, hagan hoy dificultad en detenerse por tan pocos dias como eran los que les pedíamos, y que si no nos lo concedian seria fuerza que hiciésemos nuestras oposiciones y protestas y las diésemos por escrito; y



diciendo ellos repetidamente que el día siguiente se verían con Monsieur de Longavilla, les respondí, por darme tiempo y sujeto de tomar un consejo más sano, que yo veía bien que el Duque era á quien querían dar este gusto, y llevar la seguridad de sobreseder lo que deseábamos de ellos. Vivieron á visitarme todos juntos á mí, duque de Longavilla, y pasados los cumplimientos, les dije, que sobre lo que el día antecedente les había representado Monsieur de Avaux, tenía yo creído que ellos venían á reiterar las seguridades que nos habían dado ántes de la partida de Monsieur de Servien, de que difierían la firma con los españoles, por lo ménos hasta que él hubiese conferido con los Estados y ellos enviádoles las órdenes de lo que debían hacer: respondieron que no habían venido sino por condolerse conmigo del accidente casero. Díjeles que lo que me tocaba en particular cedería siempre á las obligaciones del servicio de Su Majestad, y que así les pedía que dejando á parte las cortesías, declarasen limpiamente sus intenciones; y en esto llamé á Monsieur de Avaux que estaba en un aposento vecino al donde yo daba audiencia. Persistieron en decir que no habían venido para tratar de negocios, faltando en su compañía dos de sus compañeros, con los cuales eran obligados á conferir ántes de formar alguna resolución. Pedímosles que por lo ménos diesen palabra de no firmar sus capitulos hasta que tuviesen respuesta de La Haya, y por más que se los dijo, no fué posible conseguirlo; lo cual nos obligó á llevarles al día siguiente el papel que se había dispuesto con Monsieur de Servien, á que habíamos añadido lo que después había pasado.

Cuando se le presentamos quedaron confusos, y á mí, conde de Avaux, que se le había llevado, pidieron con instancia que no se le entregasen, asegurando que tenían buenisimas intenciones, y que jamás fallarian á sus confederaciones; y prometiéndolo que aceptarían el papel si después de habernos visto el día siguiente no quedásemos contentos de la respuesta que nos trajesen. Vinieron á los 7, y nos dijeron que la forma que desde el principio habían tentado era de tratar por escrito y

firmar al mismo tiempo; que no podían alterarla por dos razones: la una, que su instrucción, que habían jurado observar, les obligaba á ello; la otra, que tenían órden particular y reiterada de sus superiores. Porfirmos con ellos cuatro horas, y no se omitió cosa para representarnos la sin razón que hacían en rehusarnos esta poquedad. Díjimosles, que su instrucción no les ordenaba que pasasen adelante, no obstante las instancias que nosotros les podíamos hacer; mas que si bien les obligaba á satisfacer los tratados, de cuya observación nada les podía dispensar, que los Estados no les habían ordenado que firmasen sino presuponiendo que el Tratado de Francia sería igualmente adelantado, y que sin fallar á la Liga no podían los Estados hacer otra cosa; que lo que deseábamos de ellos no podía traer perjuicio, no se tratando de mayor plazo que de cuatro ó cinco días de suspensión, y que nos reiteráramos lo que ya teníamos dicho, que no haríamos paz con España sin que se ejecutase todo lo que se les había concedido; que la negativa que hacían no adelantaba la paz, y que ántes la retardaría y rompería enteramente, porque habiendo firmado ántes que hubiese nada asegurado con nosotros se harían los españoles más difíciles y no querían ponerse en razón; y que así sucedería, que ó los Estados acabarían su Tratado con nosotros, lo que no queríamos creer, ó quedando firmes en sus obligaciones sería menester continuar la guerra. Ello no se puede imaginar cosa que no les hayamos dicho por disuadirles de la firma, mas habiendo sido todo en balde, les entregamos el papel que ellos recibieron de malísima gana, después de habérsele leído alto y claro, y de haberse ellos juntado aparte para deliberar.

Este papel y las apretadas instancias que les habíamos hecho causó remordimiento á algunos de ellos. Fuimos advertidos que Niderhost, Donia, Riperdá y Clan habían tomado resolución de no firmar los capítulos ajustados con los españoles, y que también Machener había sido tocado de nuestras razones y no tenía voluntad de firmar hasta que por lo ménos se pusiese en uno de los cuadernos en que los capítulos estaban escritos, que nada se entendía hecho sin que los negocios de Fran-



eso firmar cosa alguna. Ellos han quedado de acuerdo que se hiciese un capítulo expreso en que se dijese que la convencion no tendrá efecto ni causará obligacion alguna sino despues que se hubiere dado entera satisfaccion á la Corona de Suecia y á Madama La Landgrave de Hesse; y además de esto, los mismos españoles, cuando los declaramos la obligacion de nuestra Liga con los Estados, han dado su consentimiento por escrito; de suerte que no hay fundamento para que hagan dificultad en la misma cosa á los Embajadores de los Estados, si éstos tenían la misma firmeza y aficion para con nosotros que nosotros tenemos para con ellos y para con otros coligados de Francia.

No obstante estas razones, habiendo yo entendido que ellos habian ido todos á casa de los españoles para firmar los capítulos, ménos Niderhost, que no quiso hallarse con los otros, hemos despachado prontamente un correo á Mousieur de Scrivien, para informarlo de todo lo de arriba y de nuestro sentir en este negocio, remitiéndole á él (que está á la vista y reconocerá cómo se recibe el aviso) el hacer las diligencias que le parecieren convenientes al servicio del Rey; y solamente le hemos dicho que creíamos que si fuese tal la disposicion que con hacer ruido y estruendo de la falta de sus Plenipotenciarios, á saber: de Moyneswick, Panv y Quenouyt, se conseguiria el hacer llamarles, ó darles una severa reprehension, convendria apretar el negocio; mas que si la alegría de ver firmados sus capítulos, con más ventajas de las que esperaban, fuese bastante á hacerles aprobar de corazon todo lo que sus Embajadores han hecho por conseguirlo, nos parecia que él se podia contentar de alabar y aprobar el modo de Niderhost, y que á los otros se enviase órden y prohibicion expresa para que no pasen adelante en la ménor escritura, firma ó formalidad con los españoles, hasta que el Tratado de Francia se halle en el mismo estado que el suyo dellos.

Volviendo á nuestra relacion, los dichos Embajadores salieron todos juntos de sus casas con intencion de ir á firmar los capítulos con los españoles (excepto Niderhost, que se excusó, y dijo que daria cuenta á los Estados y á su provincia), y se

cia no estuviesen concluidos y ajustados: mas habiendo Brum visitado á los dichos Embajadores la misma noche, y estado con ellos hasta las once, les declaró que si se hacia alguna mencion de franceses, estaba pronto para romper y despedazar los capítulos, de suerte que sólo Niderhost persistió en la primera determinacion, y los otros que por sí no tenían ruin intencion, se dejaron arrastrar por los más corrompidos de entre ellos.

Esto nos dió materia para hacer el segundo papel de 8 de este mes, por si podiamos con él ganar tiempo de recibir nuevas de Monsieur de Servieu, ó por lo ménos dar lugar á alguna diferencia de pareceres entre ellos que les impidiese firmar á todos; y en todo caso, para convencerles de tal manera con la facilidad que de nuestra parte contribuimos, que nadie pueda defender que de nuestra parte quedarnos con más disposicion con que su accion de ellos, y para revocacion de lo hecho (que seria lo sacar de los Estados, si nó revocacion de la satisfaccion, y órden tan más razonable), por lo ménos alguna satisfaccion, y además precisa y clara para lo venidero, que no se atrevan otra vez á faltar en modo alguno á sus obligaciones. Además desto, Niderhost nos habia aconsejado é instado que tentásemos este último medio, viendo la disposicion de sus compañeros.

Este papel les fué dado tambien por mí, conde de Avaux, despues de haber hecho de nuevo todos los esfuerzos posibles para hacer capaces del horror de una falta tan grande á los que dellos no pecan sino por flaqueza. La única razon con que se excusaron, que puedo tener algun color, es que los españoles rehusaban absolutamente el firmarse á la continuacion de la Liga del Rey con los Estados; y decian que á los Estados toca observarla, si les pareciere, mas no querer del Rey de España que la ratifique y apruebe. Respondítilos que el Tratado preliminar tiene ya establecido el vínculo de estos dos intereses con aprobacion del Rey de España; que nos hemos juntado en Munster para tratar de la paz general y no de otra cosa, y que los españoles han venido á él con esta condicion; que en el mismo auto en que hemos convenido de los intereses particulares de Francia con los Plenipotenciarios del Emperador, sin por



fueron á casa del Arzobispo de Cambray, donde estaba ya Brum, y apenas llegados, preguntó el Arzobispo dónde estaba Niderhost, y dando ellos algunas excusas ligeras de su ausencia, que no satisfacian, hubieron de confesar que hacia dificultad en firmar por respecto de Francia, de que no se habia hablado dentro de los capítulos, y sobre ello hubo un poco de disputa de entrambas partes; y habiendo Donia, Ripordá y Clau hecho tambien algun ruido y dado á entender que no firmarian si los intereses de Francia no se reservasen expresamente en el mismo auto; y esforzándose Brum por lo contrario, y protestando que de otra manera era menester que se volviesen los papeles de entrambas partes, mientras que Pauw y Quenuyt callaban, y Meyneswit se habia salido para ir á buscar un papel que se le habia olvidado, estando el negocio muy dañado, Mathenez tomó la palabra y se arrojó á los otros tres; de suerte que el Arzobispo y Brum, temiendo que este embarazo impidiese la firma, pidieron tiempo para ir á hacer relacion al conde de Peñarandá, el cual vino con ellos al cabo de un cuarto de hora; y sin confiar dijo que él se contentaba de que en el mismo papel, despues de los capítulos y de la firma de los Plenipotenciarios, se añadiese otro en que los Plenipotenciarios de las Provincias declarasen por nulo y de ningun efecto todo lo que se firmase si Francia no estuviese de acuerdo con España. Además desto, hizo en la mesa una gran señal de la Cruz, y juró por la Santa Cruz que él estaba pronto y queria tratar de buena fe con nosotros y concluir la paz. Con esto fueron firmados de una y otra parte los 78 capítulos en cuatro papeles; y en el primero, que contiene lo más, y particularmente el de la soberanía é independencia de los Estados, despues de la firma de los españoles y holandeses, que ocupa toda la página, se escribió el capítulo tocante á Francia, y fué firmado solamente por los Plenipotenciarios de los Estados, y esto en la página siguiente, que hace parte de la segunda hoja, donde se habla de la soberanía; y porque su Tratado se hace en dos lenguas, ellos han puesto lo mismo en el cuaderno flamenco, donde está el artículo de las Indias, dejando lugar para la firma de Niderhost.

No sabremos bastantemente alabar la bondad y constancia deste gentil-hombre, ni decir la aficion que profesa á Francia, regu-lándose por la honra y razon. Lo que él ha hecho merece ser defendido altamente por el Rey, en caso que los Estados hallasen en ello de qué pegar. Hanos significado, que si se disimula la falta de sus compañeros, teme que, estando ya mal visto de la Princesa de Orange, no acaben sus eneuigos de arruinarle, y lo peor que estos hombres lleven al cabo la infidelidad en que se han empeñado; y, finalmente, á él se debe la emienda deste negocio; y si bien ella no es tal que no nos quede grande materia de qué quejarnos de algunos de los Embajadores, con todo, en la extremidad en que lo habiamos visto, más cerca de un rompimiento que de la confianza que debemos tener en gente que se mete en querer acordarnos con españoles, estamos contentísimos de lo poco que se ha hecho, así por tenerlos siempre asidos por un hilo y evitar rompimientos que en ninguna manera queremos ni hacer ni aconsejar, como por tener pretextos de dejar nuestra negociacion en sus manos, porque si pasase á la de los medianeros sería lo mismo que empezar de nuevo. Por otra parte, parece que ellos deben poner más cuidado en hacer que su interposicion nos sea de provecho, y podemos tambien sacar otra ventaja por lo que toca á la Liga-garantía, habiendo apariencia que á ménos de tener designio formado de separarse de nos, conociendo los Estados la trans-gresion hecha por algunos de sus Embajadores, irán más atentos en dar segunda sospecha y desplacer á Francia.

El día siguiente nos vinieron á ver para probar si nos podrian hacer aprobar lo hecho y pasarlo por una gran prueba de su firmeza y fidelidad; mas aunque nos hemos alegrado harto desta declaracion, no les hemos mostrado quedar satisfechos, por dejar entera libertad á Su Majestad de tomar la resolusion que le pareciere, y de hacer ménos ó más caso del negocio, segun se tuviere por conveniente. Digámosles llanamente que su proceder habia sido tal, que solamente el suceso le puede justificar; que esto dependria de lo que en La Haya se hiciese en lo de la garantía y del camino que aquí tomare nuestra negociacion



con españoles. Habíamos pedido que hiciésemos oficios en la Corte para que sus acciones fuesen bien interpretadas; y sobre esto les respondimos lo de arriba, añadiendo que todo lo que podíamos ofrecer sería inútil, si en el mismo tiempo en que su Tratado se acaba se atrasa el nuestro, no solamente por la ausencia de Brum, que partió de aquí el mismo día, sino también por el manejo de los otros dos Plenipotenciarios de España, no haciendo sino dificultades para no concluir.

Prometieron, y declararon muy expresamente, que no pasarían adelante en la menor cosa que fuese, ni tocarían más en sus capítulos ni en el Tratado, sin que los negocios de Francia estuviesen en el mismo estado; y, finalmente, no han omitido cosa que nos pudiese asegurar; mas á no mentir, viniéndose á hablar particularmente de las dificultades que quedan por evacuar entre las Coronas, no hemos hallado el fondo de sus intenciones tal que nos podamos dar por satisfechos. Bien reconocemos que por cubrir la falta hecha querrán servir en algo; mas tenemos que no sea todo lo que debíamos justamente esperar. Diéronnos copia del capítulo añadido al pie de los suyos, que va aquí, y prometieron comunicar lo demás luego que se pusiere en limpio.

Ahora resta responder á las Memorias del Rey, de 21 y 28 del pasado. El primer punto es el de la satisfacción de la Corona de Suecia. Uno de nosotros va á Osnabruck para trabajar en ello, y él procurará hacer de manera que se pueda ajustar con consentimiento del Elector de Brandebourg, de que nos habia dejado alguna esperanza el conde de Trauttmansdorff cuando se despidió de nos para ir allí; mas despues nos ha hecho saber que todas las cosas estaban dispuestas entre imperiales y sucesos, de suerte que podría ser no hubiese tiempo para esperar nuevas del dicho Elector, estando persuadidos los unos y los otros que es asuz el haberle enviado Diputado de parte de todo el Congreso como se ha hecho el otro día.

Muy bien advertido ha sido en las dichas Memorias que el papel de los Embajadores de los Estados sobre la Liga de Italia es un nuevo título que tenemos para pretender que los Princi-

pes de Italia se empeñen en la manutencion del Tratado general entre las dos Coronas, y esperamos prevalearnos dello. Mas Pauw, que continuamente se desvela por las ventajas de los españoles, ha tenido atencion en la recapitulacion de su negociado entre ellos y nos, de alterar el sentido y las palabras de la primera respuesta, reduciendo la dicha Liga á la manutencion de la paz por lo que toca á Italia solamente; y como todos estos dias hemos estado ocupadissimos en hacerles demostraciones á boca y por escrito, y en procurar reparo al mal que apretaba, nos ha parecido estimular por algun tiempo esta otra falta; mas ahora hacemos cuenta de hablarles como conviene, y de pedir á Pauw que si de oficio, sin ser requerido para ello, quiere hacer algo por las partes, se ciña precisamente á los términos en que hemos convenido; y despues de haberle mostrado la diferencia de este último papel á los otros, le haremos conocer que debe tratar en conformidad de lo que ántes se habia ajustado por su propio Ministro.

Hemos notado otro perjuicio en haber mudado tambien el título, porque en lugar de decir: «Puntos más importantes de lo que se ha de tratar entre los Plenipotenciarios de Francia y España» (que eran los términos del primer papel que le dimos en Osnabruck), ha puesto pura y simplemente: «Pretensiones de la Francia;» para notar de novedad los otros puntos sobre que despues hemos hecho instancia, así por orden de la Corte, como por ocasion de los negocios; y en efecto, se echará de ver que en muchas partes del papel ha puesto: «añadido,» hasta haber aplicado la misma palabra en cosas de que habíamos desistido.

Vemos los buenos efectos de la providencia tenida en lo de Cataluña, que han dado medio al conde Harcourt de recobrar los puestos que los enemigos habian ocupado en la plaza de Urgel, que nos daban tanto daño por acá; y tambien hemos notado la orden que se ha dado para fortificar los lugares que pueden extender los límites de lo que que quedare por el Rey en aquel Principado.

Procuraremos eucaminar todo lo que fuere posible la mayor conveniencia de los catalanes, sobre que tenemos considerada



exactamente la Memoria, y áun añadido nuevos artículos sobre los puntos que nos parecieron más importantes y puestos en razon, sin omitir el declarar expresamente dentro de los capítulos la facultad de fortificar de una y otra parte los lugares en que se quedare por la tregua.

A los Ministros de Mantua que se hallan aquí hemos quitado totalmente la esperanza de hacer cosa alguna sobre la festion que pretendi; y de mudar ó alterar, directa ó indirectamente, el Tratado de Querasco, si en lo demas hicieron alguna proposicion que esté bien á cada uno, como lo dice la Memoria, avisaremos.

Trabajaremos con todo cuidado por hacer dar al Príncipe Duque Palatino algunos alimentos, y el que de nosotros fuere á Osabruck estará á la mira de las ocasiones que se podrán allí ofrecer.

Hasta ahora no vemos las cosas en término de poderse ajustar entre La Landgrave de Hesse y el Landgrave de Darmstad, y procuraremos valernos del aviso que se nos ha dado sobre la materia para impedir cuanto dependiere de nos todo lo que pudiere ser contra el servicio de Su Majestad.

El artículo tocante al Príncipe de Mónaco, se ha dispuesto como se ordena por la Memoria, y aquí no nos hemos olvidado de pedir la restitucion y libre goce de los bienes que él tenia en los Estados de....

En ejecucion del aviso que se nos ha dado tocante á Oxenstiern y Salvio, hemos escrito á Quenuyt, de suerte que esperamos algun fruto; mas segun vemos por los dos últimos despachos suyos, y por el modo que de presente tienen los dichos Embajadores en Osabruck, parece que ya no serán menester nuevas diligencias de aquel lado, y que se han holgado de quedar con la Pomerania toda entera, sin darles cuidado el consentimiento de los interesados. Hemos seguido puntualmente la forma que se nos ha ordenado desde que Monsieur Servien se ha partido para La Haya; y despues de su partencia vemos

que ella ha producido el efecto que nos habiamos prometido, no habiendo hoy persona en este Congreso que no se persuada que su viaje se encamina á la paz, y que no crea que sin la garantía podremos tomar otros consejos. Hemos puesto particular cuidado de hacerlo entender así á Monsieur Contarini, por el gran interés que su República tiene de que se haga la paz entre Francia y España, pues sin ello no podrá sacar gran socorro.

A Monsieur de Servien hemos enviado copia del capítulo contenido en la Memoria tocante á la Liga-garantía, é informándole de algunos discursos que nos ha hecho Kiperdá, y despues del Niderhost; y es que el uno y el otro nos han dicho separadamente que creían que los Estados se podrian disponer á obligarse á la garantía de todo el reino de Francia con lo adquirido nuevamente; y lo que por la paz debe quedarle, así en el Rosellon como en el País-Bajo, y en el Condado de Borgoña, añadiendo que tambien se podria comprender Piñarol, mediante lo cual Francia aseguraria todas sus provincias y plazas del País-Bajo, la Cataluña, puertos de Toscana y Cassal; como tambien respectivamente, por lo que los Estados tienen en las Indias, convendria ajustar una asistencia recíproca, que ellos dan á entender que de su parte consistiria en un buen número de bajelos de guerra, todo en caso que de parte del Rey de España se hiciese la invasion. Esto no es más que dictámen de los que nos han hablado, en que no hay que hacer fundamento seguro, aunque ellos dicen que lo han comunicado con Mathenez, y que han halládole de la misma opinion.

Contarini por si mismo está harto capaz de la ventaja que los venecianos sacarían de hacerse tregua en Portugal, y sabemos que él ha hablado otra vez con Peñaranda en este negocio; sin embargo, lo solicitaremos con él y con el Nuncio para probar todos los medios posibles; mas los holandeses arruinan cada dia más la materia por la codicia que tienen de aprovecharse.

Con mucho dolor habemos sabido la muerte de Monsieur el Príncipe de Condé. Es sin duda que Sus Majestades han hecho



en él una grande pérdida, y hablan con tales muestras de estimación y afecto, que se vé bien que conocen perfectamente á los que emplean en las cosas del Estado, atribuyendo á este Príncipe las grandes calidades con que honran su memoria, y á nosotros no queda qué decir despues de una tan gloriosa aprobación de la boca del amo.

*Carta de los Plenipotenciarios de Francia á Monsieur Brienne, acompañando la Memoria anterior.*

Despues de la leyenda de una Memoria tan larga, seria usar mal de vuestro descanso el escribros sobre ella una grande carta; mas por no fallar á lo que debemos al cuidado que tenéis de nuestras cosas, hemos querido significaros el reconocimiento con que quedamos y daros muy afectuosas gracias. La carta que remitís para Vantorte y la que os servís de escribirlo por otra vía, es un efecto de vuestra atención y celo, como tambien las órdenes que habeis solicitado para la satisfaccion de lo que se debe á Madama La Landgrave.

Por lo que nos toca, no podemos dejar de deciros que, aunque habeis hecho dar órdenes á los Ministros de Finauzas para que nos hagan bueno lo que se ha divertido de la Caja para cosas secretas é inopinadas de esta Embajada, no vemos hasta ahora que se haya efectuado, de que no hablaríamos si dello no pudiese resultar perjuicio al servicio de Su Majestad. Tras esto os suplicamos creáis que somos, etc.

**COPIA**

DE CONSULTA ORIGINAL DE LA JUNTA DE ESTADO. FECHADA EN MADRID A 13 DE ENERO DE 1647.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.550.)

SEÑOR.

La Junta ha visto las dos cartas que vuelven con esta consulta, que Vuestra Majestad le mandó remitir, ambas del conde de Peñaranda de 17 y 20 de Diciembre: en la primera, da cuenta del estado que habia tomado el Tratado de paz con holandeses despues de la repulsa hecha á sus nuevas demandas, de que dice dió particular cuenta á Vuestra Majestad en carta de 13 de aquel mes (que todavía está en las Reales manos de Vuestra Majestad), y la demostracion que los Diputados de Holanda hicieron de querer convenirse y concluir enteramente; y que habiéndose tenido tres sesiones con ellos, quedaba la materia ajustada en todo, excepto en el punto de Religion en la mayoría de Bolduque y marquesado de Bergas. Refiere los cumplimientos que pasaron con él los Plenipotenciarios, sobre el castigo de los delincuentes que mataron un criado del Conde; la respuesta que les dió por los medianeros y el agradecimiento que franceses le enviaron por el mismo medio, y este recado llegó tan oportunamente que se estaba debatiendo con holandeses sobre su Tratado. Que en Holanda se disputaba furiosamente sobre la Liga-garantía que pretenden franceses se reanove para afianzar este Tratado en que holandeses vienen, pero no quieren mezclarse con los otros intereses de España ó Italia, sobre que trataban de enviar á Holanda los Plenipotenciarios franceses á Servien, y el Conde pensaba enviar á Brum, si hallaba modo y dinero para ello. En la de 20 dico que se habia continuado la disputa con holandeses, y que todavía es-



peraba concluir con ellos dentro de dos ó tres dias. Que el punto insuperable es, el de pacificarse sin franceses, y éstos proceden de manera que no es posible formar buena esperanza de que quieran venir á la paz sino forzados. Envía copia de los papeles que holandeses le dieron de parte de franceses. Uno sobre los puntos que estaban pendientes en el Tratado con Francia; el otro nuevo, que contiene muchas novedades y no habia podido leer hasta entónces más que la primera hoja, en que topó tantas iniquidades, que entró en mucha cólera con holandeses, reprochándoles esta manera de tratar, en que ellos reconocen la razon; pero que en el punto de separarse de franceses no hay conjuro que les obligue á dar señas. Que se halla muy perplejo sobre el punto de Portolongo y no se atreve á entrar en materia tan delicada, discutiendo en los inconvenientes en aquellos puntos, y representa el riesgo de que se acomoden alemanes y que le carguen á él que no quiera concluir con franceses; que en el modo que allí se trata se pierde mucho, y ha llegado á reconocer hartas muestras de que los mismos medianeros están recatados de la paz, temiendo que la soldadesca alemana que se emplea en aquella guerra se le antoje pasar á Italia.

De lo que los dos papeles que el Conde envía, no se hace particular relacion, porque todo lo que contienen es sustancia, y así vuelven con las dichas cartas á las Reales manos de Vuestra Majestad, y sobre todo se votó como se sigue:

El marqués de Leganés, que este negocio tiene dos partes, una el ajustamiento con holandeses, y la otra con franceses; y aunque las iniquidades que estos últimos piden de nuevo son tan grandes, es forzoso oírlos y trabajar por llegar á la conclusion mientras dieren lugar á lo que no suere indispensable; que si pudiesen concluir y efectuar primero con holandeses seria lo más conveniente, y en esto se debe hacer gran fuerza hasta llegar á hablarles claro, diciéndoles, que pues ellos ven haberse hecho de parte de Vuestra Majestad mucho más de lo que ellos mismos deben tener por razonable, por satisfacer la ambicion de Francia á la ocupacion de los Estados ajenos, sólo con deseo de que ambos Tratados tengan efecto juntos y sin más dilacion,

y todavía no quieren holandeses dar la última mano al que ya tienen ajustado con Vuestra Majestad: á Vuestra Majestad le es forzoso buscar la paz, como la hallare, aunque para ello se vea obligado á poner en manos del Rey de Francia lo que le queda en los Países-Bajos, ajustándolo por casamiento ó en la forma que á Vuestra Majestad le fuere conveniente mayor, que este oficio le parece al conde de Peñaranda oportuno, y distraumete como su prudencia lo sabrá hacer, para resguardo de los inconvenientes que de publicarse podrian resultar.

En el otro punto de las plazas de la Toscana, entiendo el Marqués que se debe hacer el último esfuerzo con franceses para que desistan de retenerlas, porque de su coucesion son muy conocidos los daños que redundarian al servicio de Vuestra Majestad, y últimamente se habrá de gobernar el Conde en este punto, en conformidad y segun el efecto que hubiere hecho en holandeses la diligencia dicha. Mas si últimamente no bastare nada, el Marqués entiendo que Portolongo y lo demas adherente no debe estorbar la paz, estando las materias de continuar la guerra en el estado que se ven y las pérdidas que han sucedido este año.

El conde de Castriello dijo, que en estas materias tiene votado muchas veces segun los despachos que han ido llegando, á que se repita; y que en la última consulta que se hizo á Vuestra Majestad reconoció que la mayor fuerza de estos negocios se habia de encaminar á que los holandeses pasasen por el Tratado particular ajustado con los Plenipotenciarios de Holanda, y sin dependencia alguna de que hubiese de entrar en ellos precisamente la Corona de Francia; que la novedad que ahora interponen claramente de no separarse de los franceses, si su Tratado no se ajusta con todas las condiciones y requisitos que nueven cada dia, ya se ve que es lo mismo que desbaratar los setenta capítulos ajustados.

Que en esta parte el Conde juzga, que respecto de los franceses no se debe dar ahora desde aquí más abertura, porque la experiencia ha mostrado que con la gana y necesidad que tenemos de pacificarnos, toman lo que se les ofrece, sin que



nunca llegue el caso de la conclusion, ántes resulta contrario fin; y cuando se sepa que consiste la paz en ceder lo que hoy está perdido en los presidios de Toscana, estará Vuestra Majestad á tiempo de resolverlo, y cualquiera insinuacion que ahora se haga sobre conceder lo que tiene tantas consecuencias quizá no facilitara más el negocio; y así se le puede responder al conde de Peñaranda, que se quede esperando lo que últimamente hubiere ajustado con los holandeses y por su interposicion con los mismos franceses, procurando que se excusen las novedades que despues se han propuesto; y que lo que toca al punto de la Religion, guarde las órdenes que tiene de Vuestra Majestad, que se reduce á defender inviolablemente cualquiera perjuicio que en esta parte de la Religion se pudiere considerar; y que se le aprueba que envíe á Brum en seguimiento de aquella negociacion de La Haya, pues como queda ya dicho, el particular estudio y cuidado se habria de poner en la tregua de Holanda, con que la paz de Francia tendria mejor disposicion; y para esto, demás de las insinuaciones que en materias de camientes se ha permitido al conde de Peñaranda, se conforma con lo que viene apuntado por el marqués de Leganés, que el conde de Peñaranda usará de ello con la templanza y sin empeños que Vuestra Majestad le tiene advertido ántes de ahora.

El duque de Villahermosa, que se conforma con que se insista mucho y se procure adelantarse la paz con los holandeses, insinuándoles en alguna ocasion (como viene apuntado) el poder Vuestra Majestad por algun camino renunciar á aquellos Estados; mas que esto debe ser sin ponerlo por escrito ni hablar sino en la parte que fuere precisamente necesario, porque si esto se divulgase causaria gran desconfianza á los Estados obedientes y podria causar alguna perturbacion.

Mas por lo que el Conde escribe, parece que holandeses no dan señal alguna de apartarse de franceses; y que así, para que se consiga con los holandeses parece forzoso el ajustarse tambien con los franceses; y teniendo Vuestra Majestad resuelto ya lo que se puede y debe dar á los franceses para conseguir la paz, y el conde de Peñaranda tiene orden para ajustarlo,

parece que lo que de nuevo pregunta ahora es sobre lo de Portolongo; y aunque dejar allí franceses, por cuán atomizados quedaran los Príncipes de Italia y el Papa con aquella cercanía y el cuidado con que se debe estar del reino de Nápoles, no habiendo probable esperanza de poder echar de allí los franceses por vía de fuerza, ánn cuando se juntan allí las fuerzas de Nápoles y de España, se puede temer que se pierda el Estado de Milán faltándoles los socorros de Nápoles, que no será posible dárselos en esta ocasion, ni acudir á Milán sin fallar á las guerras de España, Cataluña y Portugal; y así le parece al Duque que se podria responder al conde de Peñaranda, que ajustando con franceses todos los puntos de la paz, procure dejar para la postre este de Portolongo, despues de haber hecho todas las instancias para que desistan de él; mas en caso que no lo pueda conseguir, venga en que queden poseyendo franceses todo lo que hoy dia tienen y poseen en consecuencia de Portolongo.

Vuestra Majestad mandará lo que más fuere servido. En Madrid á 13 de Enero de 1647.

*Al margen de la presente consulta hay el Real decreto siguiente:—* Esfuérense las órdenes que tiene el de Peñaranda para procurar que el ajustamiento con Holanda con separacion de franceses preceda á cualquier otro, pues, conseguido éste se puede tener por cierto reduzcan su tratacion á condiciones menos exorbitantes de las que hoy piden, y será bien se le ordene que para obligar á holandeses á venir en esto use de las consideraciones que apunta en su voto el de Leganés, y cuanto al darlas por escrito é insinuándolas con el recato que dice el de Villahermosa; pero en caso de no poder superar esto (que se reconoce por lo más conveniente), corra con ambos Tratados en conformidad de las órdenes que tiene allí, insistiendo con todo esfuerzo, en que en lo que se les ocede no se incluya Portolongo ni Pomblin; y no pudiendo conseguirlo, procure que esto se reduzca á algun génera de tregua, y no siéndole tampoco posible, y en caso de pender de esto la paz, venga á soltar á Por-



tolongo, pero no á Pompliu, porque ya que no pueda excusarse que franceses tengan pié en la Elva, se excuse que no lo tengan con Tierra Firme en Italia; y en efecto se diga al de Poñaranda, que consistiendo únicamente en esto y no en otra cosa el ajustamiento de esta pacificación, venga en que franceses se pueden tambien con ambas cosas, decayendo por grados hasta esto último, y haciendo en cada uno los esfuerzos posibles por no les ceder en lo demás: del punto de la Religión y jornada de Brum, me conformo con el de Castiello.—Robrica 1.

### DISPACHO

DE LOS PLENIPOTENCIARIOS DE FRANCIA <sup>2</sup> PARA EL REY CUSTIANÍSIMO. FECHADO EN 14 DE ENERO DE 1647.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 68.)

De algun tiempo acá los Embajadores de los Estados nos aprietan para que pongamos en sus manos la minuta entera del Tratado, y si no fuera por las diferencias que con ellos tuvimos los dias pasados, ya se la hubiéramos entregado, como se habia resuelto aún ántes que Monsieur de Servien se partiese de Munster, cuando les propusimos que haciendo ajustar el artículo de la retención de las conquistas pasaríamos por la firma de los suyos. En el dicho artículo comprendemos las conveniciones por la tregua de Cataluña, lo qual les fué así declarado expresamente; de suerte que con verdad se puede decir á los catalanes que todo se hizo en un mismo tiempo para darles satisfaccion entera. El primer papel que se entregará

1 En papel aparte hay la nota siguiente:

Sacóuse de esta Consulta las dos cartas que cita, con sus copias, del señor Conde de Peñaranda para Su Majestad, y por su Real orden de 20 de Junio de 1639 se llevaron á Palacio.

2 Duque de Longavilla y conde de Avaux. (Nota en el manuscrito.)

será el que pertenece á la dicha Provincia, si no es que se haya de dar todo junto, como se hará, si hay apariencia de que los españoles quieran concluir el Tratado.

Ha sido fuerza formar el artículo de la retención de las conquistas, y por términos que verdaderamente son un poco duros, porque no teniendo conocimiento bien exacto de los lugares ocupados por las armas del Rey en el País-Bajo y en otras partes, ni de sus dependencias, hemos temido hacer algun perjuicio á Su Majestad. Difficil será que los españoles pasen por ello así como está, y que no sea menester que aflojemos de nuestra parte algo, particularmente en la forma de declararlos.

No se podia hacer cosa más acertada que el haber dado orden para la preparacion de la campaña, de que nos valdremos con amigos y enemigos. Ello es cierto que despues de la falta que holandeses han hecho, nada puede mantener los negocios é impedir que los españoles formen nuevas resoluciones, como el vernos en estado de reducirlos por fuerza á lo que la razon no les puede llevar; y se debe esperar de una disposicion tan prudente que reparará el mal que nos puede causar el ruin trato de nuestros aliados, y obligará á nuestras partes á contenerse en los términos en que estamos con ellos.

Los avisos contenidos en la dicha Memoria sobre la inteligencia de algunos de los Diputados de Holanda con los Ministros de España son verdaderos, y bien se habrá visto que al mismo tiempo que se nos escribían de la Córte hacíamos de acá las quejas, de que es buena prueba lo que ha pasado en la firma de los capítulos, las amenazas que escribimos hacía los españoles, los cuales no hablarían con tanta osadía si no supiesen que lo podían hacer sin peligro, no se lo permitiendo el estado de sus cosas; mas ellos han sido advertidos á su tiempo y seguido la direccion que era menester para hacer ceder los que no pecan por flaqueza, de los cuales han sacado el voto y consentimiento por los artificios de Pauw y Quennyt y por la violencia de Meyneswick.

La primera vez que hablamos al Nuncio sobre el negocio de Portolongo y Piombino, le hallamos con el dictámen que podia-



que es aparente que no puede tardar mucho, ó de una manera ó de otra.

Aquí no se sabe aún la forma en que se habrá recibido en La Haya la acción de los Plenipotenciarios de los Estados; mas en el Congreso, aunque nosotros no nos fiamos, se hacen quejas bien abiertamente. A los que nos han melido en esa plática respondimos que los Plenipotenciarios habían declarado que nada se entendía hecho si no se quedaba juntamente de acuerdo con Francia. Muchos, con todo, muestran indignación contra ellos, y los culpan grandemente.

Nosotros no bajamos nada de nuestra firmeza ni de nuestras pretensiones con españoles cuando se nos habla en ello, estando resolutísimos de ponerlas más alto que ántes y de no mostrar miedo alguno ni disminuir nada en nuestras demandas.

Los dichos Plenipotenciarios nos han venido á ver despues para decirnos que cuatro dellos iban á Osabruck, y para pedirnos que en el mismo tiempo contribuyésemos nuestros oficios con sucesos para que quisiessen mudar la declaración de querer retener toda la Pomerania, de suerte que el Elector de Brandebourg no quedase despojado. Representáronnos tambien algunos intereses del Príncipe de Orange en ciertas Señorías que sucesos, segun dicen, quieran comprender entre las de su satisfacion. Respondióseles que, habiendo ellos firmado sus capitulaciones con españoles, obligaban en cierta manera á la Corona de Suecia á concluir prontamente su Tratado y de contentarse con lo que se le habia ofrecido por el Emperador, tanto más, que el Rey de España, queriendo desembarazado de la parte dellos, podia enviar grandes fuerzas á Alemania; y nosotros, por lo contrario, no podríamos asistir tan poderosamente al partido nuestro; y así, ni Francia ni Suecia estarían en estado de poder tratar para los amigos comunes las ventajas que se pudieran examinar si ellos no se hubiesen precipitado en su ajustamiento; que debían considerar lo que habíamos hecho despues de tener ajustados nuestros intereses particularmente con los Imperiales, no habiendo dejado de continuar vigorosamente la guerra y enviar vuestras armas contra el duque

mos desear, aprobando mucho que Francia retuviese aquellas plazas por la seguridad de toda Italia. Poco tiempo despues echamos de ver que mudaba de lenguaje, y creemos verdaderamente que él y Contarini pueden haber atravesado nuestro destino; mas ellos han conocido en vos tan grande firmeza sobre este punto, y perdido tanto la esperanza de que el Tratado se puede acabar sin que estos lugares queden á Francia, como lo demas de las conquistas; y por lo que despues se ha podido ver, ellos han trabajado con Trauttmansdorff para que persuadiese á los españoles á consentir en ello. Contarini sin duda ha hecho diligencia para este fin, y el negocio se ha adelantado á un punto tal, que los mismos españoles han dado todas las apariencias de querer ceder, y de no esperar para ese efecto sino una órden; y fuera de las palabras formales, se han dejado entender harto con los holandeses, habiendo dicho que el Rey, su Señor, les tenia tambien dado poder para dejar todas las conquistas, mas que esto habia sido ántes que Portolongo y Plombino fuesen de franceses. Han dicho más: que el viaje de Brumera para conferir con el marqués de Castel-Rodrigo y tener su consentimiento para la cesion de dichas plazas, con el qual estaban resueltos de pasar adelante, aunque no lo tuviesen de España; y podemos asegurar que, si no fuese la falta de holandeses, no habia lugar de dudar en este negocio. Cuando se hablare al Nuncio como se nos ordena, excusaremos el hacerle conocer que creemos que hay en esto dificultad, porque de la forma en que los españoles han hablado á los medianeros y á los holandeses, y en la que ellos vos lo han referido, no podían con justicia echarnos la culpa del rompimiento del Tratado, si sucediese por causa de dichas plazas.

La órden que se ha dado para prevalecer de las tropas que se deben despedir en Polonia y de impedir con ellas que los enemigos no se aprovechen, es un efecto de la providencia que hace prosperar todos los negocios del Rey. En cuanto á la asistencia que se puede dar al Rey de Polonia, es un pensamiento verdaderamente santo y generoso; mas parece que se puede diferir el descubrirle hasta que aquí se acaben los negocios,



de Baviera, y más adelante, en el Imperio, de lo que ántes habíamos hecho; que en lo demás, hartas veces habíamos aconsejado á los Ministros de Brandembourg que no esperasen la extremidad á que se han dejado reducir, sino que tratasen con tiempo con los sucesos; mas que no dejaríamos de hacer diligencia con ellos, así por respecto del Elector, como por el de los Estados, y ayudariamos sus intereses en cuanto pudiésemos.

#### CARTA

DE MONSIEUR DE BRIENNE Á LOS PLENIPOTENCIARIOS DE FRANCIA,  
FECHADA Á 16 DE ENERO DE 1647.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 68.)

A un Gentil-hombre que la Reina envia á Vuestra Alteza, he encargado una Memoria de Su Majestad, la cual, si se hubiese publicado, hiciera conocer á muchos que Su Majestad prefirió la paz á todas las otras conveniencias y que se desvela en procurarlas para los catalanes. Yo apostaré que los españoles, que con tanta impaciencia sufren que tengamos pié en los mares de Toscana, no aceptan el partido que les ofrecemos, siendo su pensamiento volver á entrar con armas en Cataluña luego que se acabe la tregua. Las plazas que allí poseen les facilitan los medios, y jamás se resolverán á dejarlas; mas á nosotros, de haberlas pedido y ofrecido por ellas las de Toscana, nos resultará la ventaja de que los catalanes ven la afición que les tenemos, y los Príncipes Cristianos, que cuando consentimos en hacer la paz, no es con ánimo de romperla, pues por arrancarla queremos ceder plazas que no tienen precio para el Rey de España. Las cartas de Roma nos dan ocasion de creer que los españoles se preparan para ir á atacarlas; mas no los tenemos mucho, habiendo proveído todo lo necesario para su defensa, y no hemos menester sino un poco de tiempo más, porque si bien en el invierno se trabaja ménos que en el verano, tambien no es

á propósito para formar sitios; mas la sazón se adelanta, y quizá ellos piensan prevaleerse della. El haber armado nuestros bajiles y galeras ayudará mucho á la conservación de aquellos lugares.

Nuestros Ministros han hecho tanta aprension de que los de allí luciesen vender una cantidad de hierro que se halló en la Elba, perteneciente al Príncipe Ludovico, que por evitarlo se les ha enviado dinero efectivo con que puedan acudir á los gastos necesarios; y al Abad de San Nicolás se ordena, que si la imposibilidad y necesidad hubiese obligado á los Oficiales de Su Majestad á proceder á la venta del dicho hierro, haga las excusas tan positivas y precisas, que se conozca que lo que allí se ha hecho ha sido sin órden.

De las cartas del dicho Abad y del Sr. Cardenal Grimaldi hemos sabido que los españoles han hecho gran ruido con el suceso que habian tenido en Lérida, y que la gente de juicio podia bien considerar la sustancia del caso, pues él no pone las cosas de los españoles en mejor estado que tenían al principio de la campaña; y se habia alabado la providencia que habíamos tenido en hacer pasar luego á Cataluña el mariscal de Plessis Praslin, cuya presencia y las tropas que le acompañaban podian impedir al enemigo en esta ocasion el sacar fruto alguno de aquel desman. Los que tienen alguna noticia de que hemos reprobado aquel sitio, y la manera con que se habia continuado nos han hecho la queja, siendo forzados á confesar que la fortuna prevalec muchas veces á la prudencia. Dejo á vuestra consideracion lo que dejo de escribir. París 16 de Enero de 1647.



## MEMORIA

DEL REY CRISTIANÍSIMO Á LOS PLENIPOTENCIARIOS. FECHADA  
EN PARÍS Á 16 DE ENERO DE 1647.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 68.)

Remítase á los Plenipotenciarios el Memorial que los dos Consistorios de Cataluña han hecho presentar al Rey de poco tiempo acá sobre el punto de la tregua. Puede ser que si los enemigos llegan á saber la extrema aversión que los catalanes muestran á cualquier ajustamiento, no entrando en él la reunión de todas las plazas que hoy se hallan desmembradas del cuerpo del Principado, entrarán en recelos de que la consideración de aquellos pueblos nos obligue á diferir la paz, y que esto mismo les hará desear mucho más la conclusión y consueñir sin dilación á todo lo que falta por acabar de esta grande obra. Por lo qual Su Majestad pone en el arbitrio de los Plenipotenciarios si será á propósito el comunicar confidentemente á los Plenipotenciarios de Holanda y á los medianeros, las vivas instancias que los catalanes hacen á Sus Majestades por la continuación de la guerra, ó por no hacer tregua sin la condición de que los enemigos restituyan las plazas que allí tienen, siendo cierto que así los holandeses como los medianeros no dejarán de referirlo á los españoles, y á éstos se podría en el mismo tiempo hacer insinuar el desco que tenemos de vernarnos del último desmay de Lérida, y de ver lo que resultará de los preparativos que ya tenemos hechos para la siguiente campaña.

Este papel ha dado aquí algun cuidado, mas se le respondió y persuadidos que no solamente no podían Sus Majestades hacer más de lo que han hecho en estos últimos años por su conservación y desahogo, sino tambien que la resolución que se hubiere de tomar sobre la tregua sea para ellos más á pro-

pósito, más ventajosa y de mayor seguridad que no seria en la continuación de la guerra. Con el ordinario se enviará la copia de la respuesta, y entretanto no se deja en olvido el repartir gracias á los principales del país, debajo de diferentes pretensiones, para animarlos tanto más á contener los pueblos en sus obligaciones y hacerles doblar, si es posible, el celo que muestran continuamente para con esta Corona.

Remítase á los dichos Plenipotenciarios copia de lo que nos escribe el señor de Marco con participación del conde de Harcourt y de algunos catalanes aficionados é inteligentes por lo que toca á la tregua, en que los dichos Plenipotenciarios tendrán grande cuidado y avisarán aquí de lo que les parece sobre ello.

Entretanto, para dar aún otras pruebas á los catalanes de la ansia con que Su Majestad está por hacer que se logren sus deseos de ellos en lo de la reunión de las plazas del Principado, descan Sus Majestades ofrezcan, por las vías que les pareciere, á los Ministros de España el cederles los puestos que tanto les duelen de Piombino y de Portolongo á trueque de Tarragona y Lérida, y que nos contentaremos de tener éstas á título de tregua, como la de Cataluña, aunque las otras se nos hubieran de dejar por la paz incorporadas perpetuamente á la Corona; y si los españoles rebusan este partido, Su Majestad tiene por bien que los dichos Plenipotenciarios ofrezcan darles las dichas plazas de Toscana por Tarragona solamente, y aún se podrá añadir la cesion de algunos de los puestos ocupados por Su Majestad en Flándes; y no es que aquí se estime la sola plaza de Tarragona por más importante que lo que se quiere dar por ella, mas porque será de satisfacción de los catalanes, nos debe ser más considerable que cuatro otras, aunque valiesse cada una tanto como ella. Creemos bien que estas proposiciones no serán aceptadas por los enemigos, mas no dejarán de producir por eso dos buenos efectos: el uno, con los catalanes, que verán tanto más que no se deja cosa imaginable para procurar su satisfacción de ellos; y el otro, que imprimiremos cada día más en el ánimo de los españoles que nada preciamos tanto como á



Cataluña, pues que por tener allí una plaza demás, queremos dejar en otras partes cuatro ó cinco puestos; y esto nos podrá servir algún día sumamente para otras cosas.

En el postrer papel que los Ministros de España han puesto en manos de los Diputados de Holanda (que hasta ahora nos lo han llamado), parece, entre otras cosas, que hallan que replicar en que nosotros hayamos especificado los países, plazas, pertenencias, dependencias que pretendemos retener; y con todo, es cierto que no hacen la misma dificultad con los holandeses en lo que les toca, como es fácil de mostrar en el capítulo 30 de su Tratado, de cuyo ejemplar se podrán valer los dichos Plenipotenciarios si fuere menester.

De Holanda se han recibido avisos que en la instrucción que se dió á Quennyt y á Mathenez para el Tratado con los españoles y nosotros, hay un capítulo que dice que todo lo que se tratare y fuere ajustado entre los Ministros de España y los de los Estados, se pondrá por escrito y se firmará de los unos y de otros; y que cuando los negocios estarán tan adelante que se puedan reducir á forma de Tratado, los Diputados de los Estados no le firmarán sin comunicarle primero á los Plenipotenciarios de Francia; y que todo lo que se hubiere ajustado no será tenido por Tratado Real, sin que Francia haya recibido satisfacción en conformidad de los tratados hechos entre ella y los Estados: de suerte que hay razon para creer y confirmar nos siempre más en la creencia de que el cuerpo del Estado camina bien y tiene buena intencion para la observacion de los Tratados; lo qual se debe tanto más estimar, cuanto se reconoce que los principales de los Diputados de Munster no han omitido cosa por hacer tomar resolución contraria, y han sido ayudados en ello vivamente por los parciales de España en La Haya.

El personaje que muchas veces nos da tan buenos avisos de Venecia, escribe últimamente de Passau, donde el Emperador se halla, que el duque de Baviera habia enviado allí un correo expreso para declarar á Su Magestad Cesárea positivamente que él no queria oír más hablar de guerra, y que absolutamente era menester resolverse á comprar la paz á cualquiera

precio que fuere, porque por caro que costase sería siempre barato. Este aviso se confirma con los que vinieron tres dias há con el ordinario.

Otro correspondiente que tenemos en Holanda nos escribe que Quennyt habia instado sumamente á Bruu que viniese á La Haya, para atajar las negociaciones de Servien; mas que todas las diligencias hechas por Quennyt con sus colegas para que se le concediese pasaporte han sido inútiles.

El marqués de Castel-Rodrigo y todos los Ministros de España que están en Bruselas ó en Munster, favorecen debajo de mano y lisonjean cuanto pueden al Elector de Brandembourg, en sus sentimientos, hasta en las embrollas que tiene con el duque de Neubourg, aunque éste es enteramente de su partido de ellos. El fin que llevan es ganar el ánimo de este Príncipe y adelantarse siempre en el de la Princesa de Orange. Será bien que los Plenipotenciarios y Servien, que está en La Haya, en particular hagan alguna contrabatoría para obligar al dicho Elector á no se fiar de los españoles, y hacerle conocer el artificio y trampa de todos sus ofrecimientos y cumplimientos.

La mision que el mismo marqués de Castel-Rodrigo ha hecho de Felipe le Roi á La Haya, fué como se ha escrito, para atravesar por todas las vías lo que Servien quisiese allí negociar, mas en particular lo de la defensa reciproca del Tratado. Prometimos que Servien no solamente se sabrá defender bien de todos los artificios de un hombre que no puedo decir cosa de sólido sobre lo que va á persuadir, sino que tambien sacará ventaja de su ida, porque podrá hacer reparar los Estados en que, ó los españoles no quieren la paz, pues que con el ajustamiento de esta Liga-garantía se pudiera ella concluir en un instante, y ellos se le oponen con todo esmero, ó que no tienen intencion de observarla y quieren de nuevo revolver la Cristiandad, debiéndoles ser indiferente el empeño de los Estados y Francia en el mantenimiento reciproco del Tratado, si no fueran con ánimo de romper la paz en la primera coyuntura que les pareciere favorable. De la misma razon se podrán valer los Plenipotenciarios en Munster con los medianeros y con todos los



que descan ver acabar dichosa y prontamente la negociacion de la paz.

París 16 de Enero de 1617.—*Firmado*, Luis.—*Y más abajo*  
De Loménie.

#### CARTA

DE MONSIEUR DE BRIENNE AL DUQUE DE LONGAVILA Y Á MONSIEUR  
DE AVAUX. FECHADA Á 18 DE ENERO DE 1617.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 68.)

Vuestra carta de 7 nos hace ver la pena que os dan los negocios y el cuidado con que os aplicais á ellos, y que las razones de la justicia no son los polos sobre que los hombres enderezan sus negociaciones, y que muchas veces los arrastra la pasión ó interés. No se puede negar que tenemos gran fundamento para quejarnos de los Plenipotenciarios de los Estados, y es menester cortar la palabra, mucho más de sus principales. Sin duda los unos han ejecutado las órdenes de los otros, y no hay que engañarnos con un aviso contrario. Éste fundamento está solidamente establecido con diversas conjeturas, pues que todos los Diputados resolvieron y declararon unánimemente que querian firmar los capítulos ajustados con los españoles, sin que ni ántes ni despues de haber tomado esta resolución les hayan podido impedir vuestras razones el cometer tan grande infidelidad. Menester era en este punto resolvernos á quejarnos ó á disimular. Ni lo uno ni lo otro ha parecido seguro ni honesto, porque lo primero empeña los negocios más de lo que se debe desear; y Su Majestad, habiendo tomado parecer con los que asisten en el Consejo, ha abrazado la propuesta de mostrar que no desaprueba la resolución de los Diputados, y de hacer creer que recibe por buena la moneda con que os querian pagar; que lo firmado en los pliegos volantes no es un Tratado, sino ántes una Memoria para enderezarlo, y que la condicion formal estipulada por ellos con los españoles, de que darian satisfacción á

Francia tracia consigo necesidad ó de darla, ó de tener por no hecho todo lo concertado, y que habian sido forzados á tomar este expediente, no habiendo podido convenir entre ellos de un mediano que quede por depositario de las cosas ajustadas. Y porque de ordinario el ejemplo penetra más que la razón, que muchas veces no se conoce, Su Majestad ha querido que se creyese que ellos tomaron del, pues habiendo convenido en todo con los Imperiales, ni por eso ha dejado de hacerles la guerra, sin que ellos se pudiesen quejar, porque se habia estipulado que darian primero satisfaccion á Suecia, y que esta condicion, que es relativa á los primeros Tratados, muestra que quedan en su fuerza. Isto es lo que se escribe á Monsieur Servien en carta particular del Cardenal Mazarini, de que os envío copia, la cual, habiéndoseme comunicado ántes de escribire, me hace creer que no debo causaros con dicha leyenda, y que me bastaba hacerla poner en cifra y remitirla. Ello es verdad que queda que desear que los Estados sigan enteramente el ejemplo, y que observen con Francia tanta fe cuanta ella ha usado con la Suecia.

Esperamos que el viaje de Trauttmansdorff á Osnabruck adelantará los negocios, y que él resolverá allí la satisfaccion de sucesos. El ha hecho lo que hacen los hombres consumados en el manejo de las cosas públicas; dar en censo á la gloria de Oxenstiern (quizás que él quería esta visita), para que él dé las manos á las proposiciones que habia desechado. Si esta demostracion de respecto exterior no acaba todo con él, bien se puede decir que tiene ménos prudencia que el que se la hace, y si no se ablanda nada, se echará de ver que va de acuerdo con el Chanciller, su padre, y que mantienen partido en Suecia, á cuya sombra los parece que se pueden hacer crecer, y que la Reina, por más autoridad que ostente, no la tiene bastante para hacer de su mano las cosas independientemente. Lo que allí para se os refiere por Monsieur Chasnet con tanta puntualidad, que no hay qué añadir. Yo me admito de que habiendo él tomado allí muchos conocimientos, no haya penetrado que el duque de Curlant, pariente cercano de la Reina de Suecia (por



haber salido de una hija de Brandembourg y desposado otra de la misma Casa Electoral), habia introducido propuestas de mudar en una paz la tregua que tienen con Polonia, y que el negocio habia pasado tan adelante, que se trataba del, con cuya intervencion se debia empezar el Tratado, y del lugar donde los Comisarios se podrian juntar. Todos saben, no solamente vos, que descamos este bien á las dos Coronas, y no nos desagradó de lo que ha adelantado el Duque, si no que él recoge las gracias de lo que nos habiamos avanzado. Ello es cierto que el Rey de Polonia no se ha movido á consentir en ello si no por pensar que daba gusto á Francia y por estar lleno de deseos generosos que la guerra de Suecia le haria abandonar. Yo me alargaría más sobre esto, si no creyese que el Embajador Bregii os habrá dado parte de lo que ha alcanzado de los papeles de aquel Rey, habiendo escrito que no pierde ocasion de avisároslo.

La junta de tropas que el Transilvano queria hacer con pretexto de defenderse del Válico, que él decia le queria atacar, le debe tener con cuidado de advertíroslo. Este movimiento puede ser afectado, para levantar otro que se nos podría imputar, si, estando este Príncipe armado, esperase algo en Hungría, donde el movimiento de armas, sin que hubiésemos cooperado en él, nos pudiere ser de ventaja. En todo caso, su obligacion es comunicarnos todo lo que alcanza, y es en lo que yo me ocupo muchas veces, juzgando que importa al servicio de Su Majestad que sepais lo que pasa en diferentes lugares.

Dos dias há que Monsieur de Varennes, que habia sido enviado á Constantiнопла, ha llegado á esta Corte. Exclama contra la terrible fuerza del Gran Señor, y culpa la República del desec tan vil que fomenta de paz, y á sus Ministros de procurar lucernos mal con aquel Príncipe. Las menores ventajas que les suceden, son atribuidas en Levante al valor de los franceses, y en Venecia todas las desgracias las imputan á ellos. Entretanto el Senado intenta insinuaros que esperan todo su bien de la proteccion desta Corona, y se ven diferentes papeles salidos de su Chancillería llenos de respeto y reconoci-

miento de las gracias que les hacemos. Grémonville me escribe que la flaqueza de los españoles está tan conocida en la República, que los más cuerdos la aconsejan que, si la guerra se continuare, tomen parte en ella, y no pierdan la ocasion de alargarse, pues con el apoyo de las armas de Francia el negocio será fácil y seguro; y que es menester ganar la amistad de los que se hallan en estado de tomar todo lo que los españoles ocupan en Italia. Allí se habla continuamente, mas es de la parte de Roma, que los mismos españoles quicieron atacar á Portolongo y á Piombino, si no los embaraza la sazón contraria. Hasta Marzo sus esfuerzos scrán en balde; y así como ellos trabajan en prepararse á este desiguio, nosotros no nos olvidamos de todo lo que puede impedir el efecto. Ya se han reforzado las guarniciones con 500 hombres, y está para embarcarse mayor número, y se atiende á preparar la armada. Las demas provisiones necesarias para la defensa de las plazas han llegado ya allí, y sumas grandes de dinero para el sustento de las guarniciones y para las obras que se deben hacer.

Estos dias ha dado Su Majestad audiencia al marqués de Baden, hijo mayor de Guillermo, y tratádole en la forma que los Reyes han usado siempre con los de aquella Casa. Si los Diputados del marqués Federico se quejaren, les podreis decir que el Rey no es juez de sus diferencias, y que no puede negar el tratamiento acostumbrado á los de aquella línea, miéntras no son privados por sentencia del título y lugar de la Casa.

No nos ha parecido escribir al Arzobispo de Tréveris en la forma que Monsieur de Antonille habia propuesto, y en lugar de hacer quejas de su gobierno, ha parecido insinuarle que satisfaga á lo que está obligado, y pasar oficios con él presentándole el regalo de la vajilla dorada, que se le ha enviado.

Los de Lieje han escrito quejándose del ruin tratamiento que reciben de los forenoses y españoles, pidiendo que se haga de manera que su neutralidad no se rompa. Escribíraso al Presidente de Lumbres que les dé toda suerte de seguridades de un bueno y favorable tratamiento, y no se les responderá por que no tienen aqut Diputados. A los gentiles-hombres del Du-



cado de Bullon, que han declarado querer impedir la cobranza de las contribuciones y el alojamiento de la gente de guerra en su país, se les promete toda suerte de asistencia. Si el Estado de Liejo entrase en rompimiento con los españoles, como lo han hecho con los loruneses, nos alegraríamos mucho; mas ello será más de palabras que de golpes de espada. Villos han enviado Diputado al Congreso de Munster para pedir las villas de que se hacía mención en vuestros despachos antecedentes. Sería para desear que se les restituyesen, mas por hacérselo conseguir no nos resolveríamos á continuar la guerra. Este es el juicio que vos habéis hecho, al cual se afirma Monsieur Chanut, etc. París 14 de Enero de 1647.

#### RESPUESTA

DE LOS PLENIPOTENCIARIOS Á LA MEMORIA DEL REY CRISTIANÍSIMO DE 11 DE ENERO, ENVIADA EN 21 DEL MISMO DE 1647.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 68.)

Por el despacho que ha llevado el correo Bourgeois, dimos cuenta con tanta particularidad de la negociacion de los Embajadores de los Estados, y del designio de los españoles en hacerles hacer la falta que han cometido finalmente, que se habrá bien reconocido que la habíamos antevisto, conformándose todo lo que hemos escrito sobre ello, con lo que se nos avisa de la Corte. Tambien se habrá podido observar que hemos satisfecho á lo que se nos ordena en vituperar el ruin modo con que alguno de entre ellos se han gobernado, y en decirles que tenemos pruebas de lo que una y muchas veces les carlas á luz, porque además de lo que una y muchas veces hemos dicho á boca, se lo tenemos tambien significado bien claramente en la protesta que les entregamos cuando se habla de promesas secretas; mas tras todo esto no hemos podido ganar otra cosa que separar el mayor número de entre ellos, que son

los más flacos, y se han dejado arrastrar de la violencia y artificio de los otros. Es bien verdad, que Niderhost ha persistido animosamente y no ha querido firmar por más instancias que se le hicieron. Penaranda ha dicho que el Diputado de Utrech sería castigado por sus superiores; mas él se ha partido de Munster para ir á dar razon de lo hecho, así á los Estados como á su Provincia. En lo demas no hay que espantar de que el negocio haya pasado en esta forma, siendo indubitablo que estaba concertado entre los Ministros de España y los Diputados sobornados. Hemos sabido que de quince dias á esta parte ha recibido Penaranda más de 50.000 tallares, y que el Secretario de la Embajada de España, habiendo ido á buscar ciertos mercadores de Munster que le debian pagar 12.000, y no teniendo ellos la suma entera, les dijo el Secretario que era precisamente necesaria, y no les dió más término que hasta la noche, ó á lo más la mañana siguiente, encargándole que hiciera hacer cuatro bolsas de terciopelo, y poner en cada una 1.500 ducados; y habiéndosele entregado dichas bolsas aquella misma mañana, fué con él el Arzobispo de Cambray á casa de los holandeses. Todo lo referido es ciertísimo, y no hay cosa que no se pueda verificar, y sólo me queda la duda del poco dinero, si no es que le llevaban para repartir entre los que trabajan debajo de los Plenipotenciarios, ó como arras y empoño para obligar los que estaban sobornados á continuar sus buenos oficios en lo que queda por hacer, con promesa de mayor recompensa. Por decir brevemente lo que me parece, yo no sé qué se pueda esperar de bueno de los dichos Embajadores, si no es que por evitar que Francia quiera apurar la materia y hacer conocer claramente su infidelidad de ellos, traten de procurarlo algunas ventajas con una pronta conclusion del Tratado, de que su mismo interés nos puede dar esperanza, ó sería menester que confesasen que todo el cuerpo del Estado cojea como ellos y lleva el mismo designio de faltarnos. A Monsieur de Servien he dado parte de todo, de que él sabrá bien prevaleerse y sacar con destreza las conveniencias posibles para el servicio de Sus Majestades.



do él estaba aquí habló á los Embajadores de Holanda sobre la garantía recíproca, representándoles continuamente que las Provincias jamás han deseado cosa más ardentemente que el poder estar sin guerra con España sin el medio de Francia, y que habiendo hecho su buena fortuna, que ellos consiguiesen este punto con tantas ventajas y buenos sucesos como es evidente, sería acción indigna de la prudencia de los Estados el perder por culpa propia un bien deseado tanto tiempo, y particularmente en este Tratado, el cual, según el verdadero fundamento de su quietud, les obligaba más que nunca á buscar una entera seguridad para su firmeza. Yo apostaré que estas razones cundirán en el ánimo de la mayor parte de ellos.

Que advertido de cuanto contiene la Memoria tocante á Portugal, á que me conformaré en todo y por todo, creo bien que los sucesos serán favorables á las cosas de aquel reino; mas, á decir la verdad, ellos lo harán si les estuviere á cuento, ó por lo ménos, si no les costare nada, siendo el humor de su nación ganar en todas partes; y en cuanto á los holandeses, no solamente no darán asistencia á los portugueses, sino que es de creer que procurarán aprovecharse de su ruina. Habiendo respondido hasta aquí á la Memoria, resta dar cuenta de una conferencia que he tenido con Mathourse, Pauw y Donia, que son los tres que han quedado por las Provincias. Viúieron á verme para decirme, que habiendo observado religiosamente lo que se había asentado entre ellos y nos, de no dar comunicación alguna de lo que por su medio de ellos se trataba entre Francia y España, había venido pocos días há á La Haya uno llamado Felipo le Roy, enviado del marqués de Castel-Rodrigo, y presentado á los Estados un papel muy ámplio que contenía relación de todo lo sucedido en este negocio, de que se habían dado copias á Monsieur Servien, y enviado otra á ellos, con órden de que dijosen si era verdad lo contenido en dicho papel; y que siendo obligados á hacerlo y á obedecer á sus superiores, habían querido primero hacérmelo saber para que no se les pudiese imputar el haber faltado á lo prometido con disculpar lo que se había negociado, pues que estando ya público

Los Embajadores de los Estados que están en Osnabruck, habiendo hecho instancias á los Plenipotenciarios de Suecia á favor del Elector de Brandembourg, tuvieron por respuesta que ya no era tiempo de tratar con él, porque sus órdenes les obligaban á retener toda la Pomerania sin su consentimiento; y en efecto, todo incluinaba allí á este partido cuando Monsieur de Avaux llegó, el cual habiendo conferido con los sucesos, ha obrado que ellos significaran luégo á los Imperiales que inclinando la Francia á que se hiciese el Tratado con participacion y consentimiento del marqués de Brandembourg, podian bien volver á lo que ántes habían propuesto tocante á la Pomerania anterior con Steñin, Gars, Dam y Wolhim; y habiendo los Imperiales dado noticia de ello al Embajador de Brandembourg despachó luégo correo á su amo, el cual se halla en Cleves. Yo lo he avisado á Monsieur Servien para que se pueda valer de ello con la Princesa de Orange y hacerla más favorable á su negociacion.

Si los españoles han creído que Francia no quiere paz, y que el hacer firmar la capitulacion por los holandeses sería un medio para facilitarla, les hemos quitado bien esta opinion con haber declarado á los medianeros y á los holandeses tambien, que no bajaremos la menor cosa de lo que se les ha dado por escrito, y que soremos más difíciles en buscar las seguridades y cautelas de lo que lo fuéramos si en el mismo tiempo hubiera cada uno ajustado los negocios.

Tengo entendido que uno de los motivos del viaje de Brum á La Haya ha sido para pedir á los Estados que salgan por la paz que se hiciere, así á respecto de España como de Francia; y que si bien no esperaba obtenerlo pensaba, por lo ménos que con el favor y mano de los que están empeñados en sus intereses, y con los celos que muchos en las Provincias han concebido de las prosperidades de Francia, conseguir que se haria algun Tratado entre España y los Estados que contuviese alguna obligacion, semejante, ó poco ménos, á la que ya tienen con Francia. Yo he dicho el viaje que Brum queria hacer á La Haya, porque es cierto que se le ha negado el pasaporte. Coan-



por los españoles, ellos no podían dejar de cumplir la orden que se les había dado. Respondíles que se podían acordar de lo que les habíamos dicho muchas veces, que los españoles no los habían apretado en la firma de la capitulación sino con designio maligno; y si bien les habían ofrecido acabar sinceramente lo que se había acabado con Francia, toda su otra había sido el separar, si pudiesen, los coligados; y que habiendo conducido á los Embajadores de las Provincias á la dicha firma contra una cláusula expresa que no permite adelantar un Tratado más que el otro, quieren ahora tentar el Estado todo entero ó inducirlo á una total falta, con la cual era fácil de juzgar quién recibiría más perjuicio, ó Francia ó los Estados. Que en lo demás, no los impedíamos que diesen cuenta á sus superiores de lo que había pasado por su medio ó entre los españoles y nos; mas que les rogábamos dijeseis lisamente y con verdad las cosas, y no con palabras ambiguas, á que los mal afectos pudiesen dar interpretación contraria á la verdad y á la dirección que han seguido los Plenipotenciarios de Francia. De esto tomé ocasion de decirles que en el último papel que habían recapitulado los puntos de que se había tratado, se contenian términos que parecían puestos en favor de españoles y para culpar los franceses, como en el mismo título donde se había puesto *demandas de Francia*, en lugar de que en el papel que se dió en Osnabruck se decía, *puntos más importantes sobre que los Plenipotenciarios de Francia y España deben ajustarse ante todas cosas*: que habían usado repetidamente de la palabra *añadido*, para demostrar que eran cosas nuevas, aunque no fuesen sino explicaciones, y muchas veces meras disposiciones para los puntos; que en el mismo papel se ponía como pretension nueva la de Portolonggo y Piombino, aunque siempre hemos declarado, así á los mediterráneos como á ellos, que pretendíamos quedarnos con todo lo que las armas del Rey ocupasen contra España; y si no lo hemos expresado en el primer papel, fué porque entónces no estaba Francia en posesion de aquellas plazas; que lo que se hacia pasar por adición tocante á Cadaqués y lo que está á lo largo de la costa de los Pirineos hasta Rosas, no era más que

una explicacion, porque habiendo siempre comprendido en el nombre de Rosas todo lo que sirvo de comunicacion del Rosellon con aquel lugar, quedaba entendido debajo de él; que tambien se calificaban por nuevas pretensiones los temperamentos que se admitian en los puntos de Cassal, Tratado de Querasco, Grisones y de otros.

Añadí á lo referido, que en el dicho papel reducian la Liga de los Príncipes de Italia á que era para asegurar solamente los negocios de Italia, no obstante que primero se había estipulado que seria por todo el Tratado entero: que en esto se podía conocer nuestra sinceridad, y cuán léjos estábamos de ir jamás contra lo ajustado, pues que no tenemos tener nuevos enemigos en caso que fuésemos los infractores.

Podíles comunicacion de lo que habían de escribir á La Haya sobre el papel de Felipe le Roy: dijeron que solamente harian saber como las cosas habían pasado; y habiéndoles yo replicado que sin tener mala intencion se podía escribir alguna cosa en perjuicio nuestro, como en el papel de que yo me quejaba, respondieron, despues de haber hablado entre sí, que no harian nada hasta la vuelta de sus colegas de Osnabruck, y que no creian que harian dificultad en no dar satisfaccion en esto. No es para olvidar que Pauw, hablando del papel de Felipe le Roy, dijo que se había hecho ántes de la firma de los capítulos; replicóles que no era éste su concierto, y que los españoles se guardarían bien de hacerle ver ántes de firmados los artículos.

Hicieron caer el discurso en el Tratado, y me instaron mucho que se les entregase todo cutero, porque (dicen ellos) lo que defiere á los españoles es el recelo que tienen de que de parte de Francia se aumenten cada vez más las condiciones, y que si estuvieran ciertos que todo estaba ya en nuestras manos tratarían sin duda y concluirían bien presto los negocios. Dijéles que les podría entregar el Tratado, estando ellos seguros que Peñaranda tenía voluntad de concluir, y no de formar dificultades, como quizás lo harian dando lindas apariencias sin efecto alguno. Respondieron que ellos no se desuarían del



dicho Tratado, y que si no viesen á Peñaranda bien dispuesto, me le volverian prontamente; mas que teniéndole en las manos harian tan vivas instancias, que esperaban conducir las cosas á una pronta conclusion, ménos el punto de Portolongo y Pionino, en que los españoles, no teniendo orden para ello, no se podian declarar. Representáronme luego que los Ministros de España tenian grande interés en estar firmes en este negocio, porque aquellas plazas interrumpian el comercio y comunicacion de España con el reino de Nápoles, y que ellas daban facilidad á los franceses para tener pláticas y fomentar allí rebeliones, á que sin eso estaba sujeto, rogándome mucho que consintiese ajustasen los otros capítulos quedando éste aparte, diciendo que Peñaranda no habia podido responder á los que ántes habiamos dado, porque estaba en ellos la cesion de dichas plazas. Yo les dije que si los españoles querian vivir en paz, el comercio y comunicacion de España á Nápoles estaria libre y no habria ocasion de hacer pláticas nióntas se estuviese en quietud: que nuestra intencion en la conservacion de aquellos puestos no era de hacer nuevas empresas, pues procuráramos una Liga de los Príncipes de Italia contra el que de los dos Reyes contraviniese al Tratado, mas que si quisiesen empezar de nuevo la guerra, las mismas ventajass que les hacian desear aquellos puestos obligaban á Sus Majestades á guardarlos, no ya para establecerse en Italia, sino para impedir la opresion de los Príncipes más flacos: que en el resto yo no podia en ninguna manera consentir que este punto se revocase á duda de si estaba ya concedido, y que seria trabajar en vano el no querer dejar estas plazas á Francia, la qual jamás daria la paz si ellas no le quedaren: dijeron que vein bien que Francia no haria sin ello la paz, y que así lo habian declarado á Peñaranda, y hecho todos los esfuerzos por hacerles desistir de ellas, mas que nunca les habia querido dar la palabra, excusándose con que no tenia orden. Yo les dije entónces que sabiamos bien que él tenia poder para hacerlo, y que todo era artificio, y decia que la esperaba, que bien podia declararse con ellos y asegurarlos que este punto no impediria la conclusion como se habia hecho

en otros, de que no era menester hacer declaracion mayor sino despues de todo concludido. Respondieron que ya se lo habian apuntado, y que lo harian de nuevo; que yo les entregase por ahora los capítulos, que no se servirian de ellos sino para procurar nuestras ventajass, y cuando viesen las cosas bien dispuestas; de suerte que quedó concertado que ellos me volverian á ver de allí á tres dias y que yo les daria todos los capítulos. Háme parecido que esto podria ser de mucha utilidad y que no nos podia causar perjuicio, porque si los holandeses proceden con buena fe, podrán ayudar mucho y reparar el mal que su firma ha hecho; y en todo caso mostrará la simrazon de los españoles y justificará enteramente la intencion de Sus Majestades; y tratando sobre el fundamento que yo le puse de no querer jamás abandonar los puestos de Toscana, ó los españoles serán obligados á cederlos, ó se eclará sobre ellos la culpa de romper por ose interés.

#### RESPUESTA

QUE DE PARTE DE SU MAJESTAD SE DIÓ Á PUIGENER, ENBAJADOR DE LOS DIPUTADOS DEL PRINCIPADO DE CATALUÑA, Y DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJO DE CIENIO DE LA CIUDAD DE BARCELONA, ENVIADA CON DESPACHO DE 25 DE ENERO DE 1647.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 68.)

Habiendo Su Majestad, con el parecer de la Reina Regente, su madre, considerado maduramente todo lo contenido en la Memoria que se le presentó por el dicho Embajador, ha hecho muy particular estimacion de las acciones de gracias que los Consistorios les hacen por el desvelo con que procuran conseguir en el Tratado de Munster el intento que tiene de unir para siempre aquella Provincia inseparablemente á esta Corona; y Su Majestad reconoce que la ansia grande con que están los dos Consistorios, compuestos de tantas personas prudentes, capaces



y leales, por sacar de la mano de los enemigos las plazas que todavía ocupan en la dicha Provincia, no procede sino del sincero celo que tienen por su real servicio y de las conveniencias del Estado y de la patria, deseando verla tan segura y enteramente debajo del dominio de Su Majestad como lo están las otras provincias de su Reino; y es cierto que no puede ser mayor el agradecimiento con que Su Majestad está de esta nueva demostración que le dan de sus afectos, y no ménos de los efectos que ha recibido de sus acertadas resoluciones y de la unánime voluntad de todos los pueblos de la provincia á la prosperidad de los sucesos de Su Majestad, que se ha acrecentado en estas últimas ocasiones á la vista de los enemigos, de suerte que todos los artificios de que éstos se valen con sus inteligencias y todos los esfuerzos que hacen con las armas, sólo sirven de hacer resplandecer más el valor, la fidelidad y la buena intencion de los catalanes para con Francia.

De la misma manera puede Su Majestad decir con toda verdad que no ha sido menester hasta ahora persuasion alguna para hacer todo cuanto podía para conservar y aliviar la Provincia y librarla totalmente de la opresion de los enemigos; y si los sucesos no han correspondido á sus deseos, que sólo se encaminan á la grandeza desta Corona y á la conveniencia del Principado, no ha sido por falta de las asistencias que dependian de Su Majestad, así de tropas, como de dinero, y de lo demas que se pudo desear para defensa de la Provincia, y para echar los enemigos de las plazas que ocupan, habiéndose suministrado todo con mayor abundancia que en ninguna otra parte en que las armas de Su Majestad obran; mas si bien, porque los sucesos de la guerra están en la mano de Dios, que no siempre permite que las cosas salgan conformes á los designios de los que las emprenden, y bien se ha echado de ver ántes que Monsieur de Harcourt entrase allí, que los desmanes sucedidos no procedieron de falta de poder, bien se deben acordar los dos Consistorios de todo esto, pues fueron testigos de vista, y no es menester referírselo.

En cuanto á la desgracia del sitio de Lórida, y el cuidado

grande que la Reina Regente tuvo del Principado en el año último, es bien que sepan los Consistorios que el conde de Harcourt, á quien Su Majestad habia dejado la elección de lo que quisiere emprender en aquella campaña, habiendo desde el principio de Mayo puéstose sobre Lórida con resolucion de sitiaria, y miéntras hacia trabajar en la circumvalacion, habiendo tenido diferentes avisos (que él tenia por seguros) que habia dentro 4.000 hombres de guarnicion y víveres hasta principios de Agosto solamente, é informado á Su Majestad de los puestos que habia ocupado, y de que habia poca apariencia de atacar la plaza por fuerza, mas si bien de cogerla por hambre, se le respondió que era de harto cuidado el hallarse en estado que difficilmente podia tomar partido, pues entendia que la plaza no se podia atacar por fuerza, teniendo la guarnicion que él decia; y que el esperar rendirla por hambre era suceso dudoso, porque Su Majestad tenia avisos de buena parte, y de más de una, que se conformaban en que habia dentro víveres para todo el año; y que si algunos querian persuadir lo contrario estándose en el mismo empoño, era artificio para hacernos consumir inútilmente delante de la plaza; y que los mismos avisos añadian que los cuernigos creían que se habia de atacar la plaza por fuerza, y que estaban muy afligidos porque, excepto 500 soldados viejos, el resto de la guarnicion se componia de gente nueva y levantada por fuerza; que, supuesto que él debia estar mejor informado que nadie, pues estaba á la vista, se le representaba solamente que seria de grandísimo perjuicio á las armas é importantes de Su Majestad el retirarse de aquel sitio; mas que no obstante le daba poder para tomar la resolucion que juzgase más conveniente á su real servicio, considerando el estado de la guarnicion de Lórida y el refuerzo que Su Majestad le hacia preparar de 4.000 hombres, de que le enviaba la relacion.

En esta conformidad le fué Su Majestad continuando las particularidades que llegaban á su noticia del estado de la plaza, encargándole que reparase en ellas, porque venian de buen autor, y en que la dilacion de un sitio como aquel haria perecer las tropas del ejército de Su Majestad y daría lugar á



los enemigos de reforzar las suyas y de ponerse con el tiempo en estado de ejecutar lo que osason intentar.

El conde de Harcourt de su parte continuó en escribir que, según los avisos que tenía, la plaza se rendiría brevemente; y Su Majestad le envió el refuerzo prometido, que era de cerca de cuatro mil hombres de las tropas viejas, á que la ciudad de Barcelona juntó una leva extraordinaria; y por otra parte, habiendo Su Majestad visto volver de la costa de Toscana la armada que allí tenía empleada, después de haber impedido últimamente á los enemigos el sacar de Nápoles las fuerzas que solian emplear contra Cataluña, hizo proponer al conde de Harcourt que sería bien emplear aquella armada en el sitio de Tarragona, si el de Lérida se acabase presto, como él aseguraba continuamente; que se le añadirían las tropas que estaban destinadas para el Piemonte, con las cuales y las que sobraban de Lérida, se hallaría en estado de conquistar Tarragona: mas alargándose el sitio de Lérida y quedando siempre el conde de Harcourt en las esperanzas de rendir la plaza de diez en diez dias por los avisos que se le daban, le pareció que no era posible intentar el sitio de Tarragona durante el de Lérida; y así Su Majestad, por no dejar inútiles las fuerzas de mar y tierra, hizo volver á Italia la armada para coger el tiempo, como ella lo hizo con grande acierto, continuando de aquel lado una utilísima diversion á los sucesos de Cataluña, sin haber sacado ni un hombre solo de las tropas destinadas para la defensa de la Provincia; ántes se envió allí el regimiento del baron de Chanut, aunque levantado para servir en la armada naval.

Entretanto, habiendo salido verdaderos los avisos de Su Majestad, y habiendo el Gobernador de Lérida echado della las bocas inútiles, y éstas sido recibidas fuera, quedó en estado de poder mantener la plaza aún más del plazo que se le daba por los avisos de Su Majestad, con que los enemigos tuvieron tiempo de venir á intentar el socorro, que les salió como podían desear.

Lo que más ha dolido á Su Majestad y dobládole el sentimiento desta desdicha, fué que los enemigos con 1.000 infan-

tes y 1.100 caballos han forzado un ejército de 9.000 hombres alojados dentro de trincheras que se habian podido perfeccionar en seis meses, y que todo el mundo tenía por tan buenas y seguras, que los Oficiales principales escribían acá que poca honra ganarían en rechazar los enemigos si venían á atacarlos.

De todo lo referido, que es notorio á todos, ningún catalán habrá que no juzgue que no ha sido la flaqueza de nuestras tropas ni la fuerza de las del enemigo la causa del ruin suceso del sitio de Lérida; y que Su Majestad, en los designios del empleo de sus armas, ha antepuesto los progresos de Cataluña á los que se podia prometer en Italia, pues las ofreció al conde de Harcourt para el sitio de Tarragona, cuando él decia que Lérida estaba para rendirse; y si al principio de la campaña se le hubiera propuesto el ataque de Tarragona, le habria hecho empezar por él de muy buena gana; y harto acertado ha sido durante el sitio de Lérida el emplear en Italia las fuerzas que en Cataluña no eran menester, con las cuales consiguió una grande diversion en favor de la Provincia y de sus conquistas, cuya continuacion será de más consecuencia á Cataluña que á ninguna otra parte de la obediencia de Su Majestad.

En lo que toca á la tregua de Cataluña, Su Majestad, que no necesita de muchas razones para mostrar al mundo que uno de sus mayores deseos sería el ver al Rey Católico fuera desta hermosa y considerable Provincia con una renuncia general y final de todo lo que en ella pudiese pretender, porque las conveniencias que resultarían á Su Majestad son fáciles de conocer. Basta decir (y es la pura verdad) que Su Majestad no ha omitido diligencia alguna para conseguirlo, y que ha buscado y busca todavía los medios imaginables para el mismo fin, habiendo hecho ofrecer en Munster por sus Plenipotenciarios que cedería sus derechos sobre Navarra, aunque es el patrimonio antiguo de los Reyes sus antecesores y de la Casa de Borbon, que perteneció tan legítimamente á Su Majestad como su propio Reino, á trueque de obligar al Rey Católico á dejar á Su Majestad la Cataluña entera. Y además desto ofreció que haría restituir en Flándes al Rey Católico dos veces tantas plazas y



país cuanto es lo que él ocupa en la Provincia, aunque la ve-  
 ciudad de la Metrópoli del Reino, asistencia ordinaria de nues-  
 tros Reyes, está persuadiendo lo mucho que le importa el alar-  
 gar de aquel lado la frontera.

Después desto, Su Majestad ha encargado repochidamente á  
 sus Embajadores que jugasen todas las piezas por hacer; que  
 si el Rey Católico no quisiese, finalmente, ceder todas las plazas  
 que le quedan en Cataluña, procurasen por lo ménos que dejase  
 la de Tarragona, que es la que está más en el corazón á sus  
 fieles vasallos, y les dió poder para ofrecer á trueque della las  
 de Portolonggo y Piombino, y algunas otras en Flandes; y si  
 tras todo esto no fuese posible vencer la dureza de los enemi-  
 gos, no deben los pueblos de Cataluña agradecer ménos la  
 buena intencion de Sus Majestades, pues no queda por ellos el  
 no haberse logrado tantas diligencias y ofrecimientos, habiendo  
 mostrado que anteponen la adquisicion de una pulgada de tierra  
 en Cataluña á todo lo que en otras partes les podia ser de mayor  
 precio. Si el bien universal de la Cristiandad, las máximas y  
 conveniencias de los coligados de esta Corona y tantas otras ra-  
 zones que los pueden obligar, y tambien á Su Majestad á desear  
 la paz, obraron que ella se concluya y se firme por todos los  
 Principes y Estados interesados, y sea menester que Su Majes-  
 tad condescienda á la tregua de Cataluña, ántes de poder recu-  
 perar por las armas ó por la negociacion las plazas que los  
 enemigos allí tienen, Su Majestad espera que los dos Consisto-  
 rios reconocorán (como es la pura verdad) que el consueñ-  
 miento de Su Majestad no será ménos ventajoso á los catalanes  
 que á los demas vasallos suyos, pues si Su Majestad quisiese  
 continuar la guerra sin sus coligados para procurar de por sí  
 solo echar los enemigos de dichas plazas, sucederia que Su  
 Majestad no sólo incurriria en la indignacion de toda la Cris-  
 tiandad, por haberle negado el reposo tan snspirado, sino que  
 quedando abandonado de sus amigos, los enemigos tendrian  
 lugar de emplear todas sus fuerzas contra esta Corona, sin temer  
 diversion alguna, y en ese caso ningun perjuicio podria sobre-  
 venir tan grande á los catalanes leales con la tregua, que pueda

igualarse á los que recibirian si las armas de Su Majestad,  
 siendo divertidas en otras partes, no solamente quedasen in-  
 hábiles para hacer esfuerzos mayores en Cataluña, sino tam-  
 bien forzadas á aflojar en los que ahora hacen; de suerte que  
 cuando fuese necesario aceptar la dicha tregua, de la parte de  
 Su Majestad sin cobrar ninguna de las plazas que los enemigos  
 ocupan en la Provincia, por no exponerla á mayores males, Su  
 Majestad por asegurar de todo punto á su fidelísima ciudad de  
 Barcelona y al país que está entre ella y el Ebro y Segre, ha  
 determinado hacer fortificar con suma diligencia los puestos  
 que parecieren más á propósito contra Tarragona y Lérida, y  
 hacerles más fuertes que aquellas plazas mismas, y además  
 desto acabar las fortificaciones de Cervera.

Entretanto, desde luego ha resuelto no omitir cosa alguna  
 para continuar la guerra en Cataluña con todo esfuerzo, para  
 cuyo efecto se hacen grandes preparaciones; y sus Plenipoten-  
 ciarios harán en el Congreso de Munster apretadísimas diligen-  
 cias para obligar los enemigos á entregarle las plazas que  
 poseen en Cataluña, aconsejando la prudencia, que se preven-  
 gan los remedios contra todos los inconvenientes que se pueden  
 prevenir; y en esta conformidad Su Majestad ha dado ya órden  
 al mariscal Argencourt, platicuísimo en las fortificaciones, que  
 cuanto ántes paso allí y vea los lugares que serán á propósito,  
 y en el mismo tiempo se han mandado disponer las cosas nece-  
 sarias para empezar luego á trabajar y poner los puestos que  
 se eligieren en estado que encierran á los enemigos en Tarrá-  
 gona y Lérida lo más que se podrá.

Habiendo tambien Su Majestad reconocido el desigñio de  
 los enemigos en hacer darse el juramento de los pueblos de  
 aquellos territorios, ha dado órden al conde de Harcourt que  
 haga que ellos renueven el juramento al Rey para anular el  
 que el Rey Católico les ha forzado á hacer; y haciéndose la  
 paz, no se omitirá cosa alguna para establecer las cosas de  
 manera que no se pueda poner dificultad á la Francia en el  
 cumplimiento de las fortificaciones que se hubieren empezado,  
 ni en el distrito del país que habrá de quedar en la obediencia



de Su Majestad; y despues de los esfuerzos que Su Majestad ha hecho para conservar la que tiene en Cataluña, y para echar del restante á los enemigos, nadie con razon puede entrar en desconfianza ó aprension que Su Majestad quiera permitir que pendiente la tregua se le pueda quitar uada, ni por armas ni por negociacion, ni que se le meta en duda por modo alguno; y si algo desto succediese, se veria ántes Francia perecer que dejar enturbiar sus derechos y justa posesion en la Cataluña.

Su Majestad quiere tambien que todos los catalanes sepan que la temura de la edad del Rey no impediria á la Reina Roderique, su madre, el llevarle en persona á los mismos lugares, si vieso que su presencia seria de provecho para la conservacion de la Provincia; y los dos Consistorios no deben tomar esto por exageracion, ni por modo de discurso ó demasia de afecto, sino por un verdadero deseo de Sus Majestades y de su Consejo, que se ejecutará tan prontamente como aquí se dice.

En lo demas cada uno puede ver que una tregua de treinta años es lo mismo que la paz, con diferente nombre, y que cuando se haya acabado el plazo será difícil que el Rey Católico emprenda el sacar la Provincia de manos de Su Majestad y entrar en nueva guerra con él, siendo cosa bien aparente que padeceria harto más en aquella de lo que padece en ésta; y si Francia, que tiene tan legítimos derechos á la Navarra, no ha podido cobrarla despues de tantos años, ménos aparicionia hay que el Rey Católico, que no tiene sino pretensiones mal fundadas en la Cataluña, pueda tener en ello mejor suceso despues de haberla Su Majestad poseido tantos años y provocado enteramente á todo lo necesario por su conservacion; y no habiendo Su Majestad de pasar mares ni hacer el camino por Estados ajenos para enviar fuerzas á Cataluña, las podrá llevar con tanto poder y prontitud al Ebro y al Segre como á las demas fronteras suyas, pues no se le puede interponer obstáculo alguno.

Supuesto que Su Majestad no concurrirá á esta tregua sino obligado por las razones referidas, las plazas que se podrán hacer y fortificar, las tropas que en ellas se entretuvieren,

segun el número que se juzgare necesario, las galeras que se mantendrán, la buena órden que se tendrá en el pagamento de todo lo que se sirviere á la guardia de la Provincia, y la policía y disciplina que se observará para que las tropas puedan persistir, que todo será fácil entre la dulzura de la paz, y los otros medios que se buscarán para aliviar la Provincia, causarán entera seguridad, abundancia y satisfaccion á los pueblos, y los servirán de un consuelo muy firme de haber consentido en esta tregua, por evitar mayores males.

Si la guerra se continúa y los coligados de Su Majestad se portasen como por lo pasado contra los enemigos comunes, es indubitablo que Su Majestad hará en la Cataluña todos los esfuerzos que se tuvieren por convenientes para conseguir lo que se emprendiere, y, ó se haga la tregua, ó se continúe la guerra, Su Majestad estimará mucho que se le advierta todo lo que pareciere ventajoso para la Provincia, y tiene para ello la disposicion que se puede desear; y habiendo informado de todo lo de arriba al Sr. Embajador, Su Majestad espera que él tambien no faltará en dar cuenta exacta á los dichos Consistorios, y en particular del afecto que ha podido reconocer en Su Majestad para abrazar los verdaderos intereses de la Provincia, en que tambien se remite al conde de Harcourt y al mariscal de Marsin para que lo representen de su parte á los dichos Consistorios, de suerte que no puedan dudar de ello, etc. Paris 18 de Enero de 1647.

Despues de formada esta Memoria, habiendo Su Majestad tenido aviso que los Plenipotenciarios de las Provincias Unidas han firmado las capitulaciones de su paz con los del Rey Católico, no obstante las razones y oposiciones de los de Su Majestad para impedirlo, habiéndolo ellos ejecutado ántes que Monsieur de Servien hubiese podido llegar á La Haya, ha parecido á Su Majestad, con parecer de la Reina, su madre, dar noticia dello á los dichos Consistorios para que, considerando esta novedad como ella lo merece, hagan reflexion sobre las consecuencias que de ella pueden resultar, y vean si esta accion



hecha aparte, no es un encaminamiento á los inconvenientes que Su Majestad ha previsto que podrian suceder por el artificio de los enemigos, como lo ha hecho notar en esta Memoria, en caso que se obstinase en la continuacion de la guerra, y en rehusar las condiciones de paz ó tregua que se tuvieran por razonables; y si los enemigos que procuran por todas vías separar los aliados desta Corona, habiendo ya abierto tan grande camino con los que crui más estrechamente obligados por Tratados y por intereses propios á no apartarse de los de Su Majestad, harán con esto todo su esfuerzo por perjudicarnos cada vez más y por hacer recaer sobre Francia, no solamente el odio de la continuacion de la guerra, sino tambien el trabajo y dificultades de sustentarla sola de por sí contra el Rey Católico, fortificado con toda la Casa de Austria y con otros muchos Príncipes que siguen su partido, cuyas consecuencias, que se pueden bien tener, quedan harto declaradas en la Memoria arriba, y se harán fácilmente entender de los dichos Consistorios, sin que sea menester aplicarlas aquí más.

#### CARTA

DEL DUQUE DE LONGAVILA Á MONSIEUR DE BRIENNE.  
Á 21 DE ENERO DE 1647.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 68.)

Lo que he respondido á la Memoria del Rey servirá tambien, si os place, de respuesta á la carta de 11 que escribisteis á Monsieur de Avaux y á mí. Comiézase á esperar bien de la negociacion de Osnabruck, pareciendo que los Plenipotenciarios de Succia están mejor dispuestos para concluir de lo que lo estaban ántes. Yo estoy con un poco de cuidado por no haber tenido cartas de Monsieur Servien, aunque le he enviado un lacayo de los míos y escribiste ameuido despues que se partió de Munster. Fuerza es que haya sucedido algun embarazo en las cartas que él sin duda me habrá escrito. Suplicoos me comserveis siempre en la hora de vuestra benevolencia, etc.

#### MEMORIA

DEL DUQUE DE LONGAVILA DE 21 DE ENERO DE 1647, EN RESPUESTA  
DE LA DEL CARDENAL MAZARINI DE 11.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 68.)

Haremos saber á Monsieur de Avaux lo contenido en la Memoria tocante al conde de Trauttmansdorff, que debe detenerse en Osnabruck hasta que los negocios del Imperio se hayan ajustado. El podrá hacerlo conocer, que debe recibir los avisos como una prueba de aficion sincera, pues que no se pretende dellos sacar ventaja alguna, ni aún hacerle apartar ó romper con los Ministros de España, y que por lo contrario le aconsejamos que disimule con ellos, acautelándose de su amo, con el qual deseamos que se conserve en crédito; y siendo el dicho Conde, segun lo que se ve, bien intencionado, se debe esperar que un trato tan llano y obligatorio lo confirmará en sus buenos dictámenes.

Ello es cierto que la principal excusa de que Peñaranda se sirve para no ceder los puestos ocupados de la Toscana, es la repugnancia que dice que el marqués de Castel-Rodrigo y los Ministros de Italia muestran al abandono de aquellas plazas, ó sea por su importancia, ó por las esperanzas de recuperarlas. A esto fué fácil responder que la misma importancia obligaba á Sus Majestades á conservarlas, además de la resolucion que tenían tomada de no restituir cosa de todo lo que sus armas ocupasen contra España, mientras ella no nos liciera razon de las usurpaciones que ántes de ahora ha hecho contra Francia.

Nuestros contrarios están en continuo temor de que queremos comprender al Rey de Portugal en el Tratado; y en la minuta que hemos hecho se pide una tregua para él por largo tiempo, quedando en blanco el término, para darles á entender que si mudan algo de lo que está concedido, ó en la manera de



explicarse, nosotros tambien alteraremos lo que nos pareciere contra ellos; y además hemos dicho á los holandeses muchas veces que, si la negociacion presente viene á romperse, jamás haremos paz sin que en ella sea comprendida Portugal. Lo que conocemos aquí del humor y modo de tratar de Contarini hace muy verosímiles los avisos que su Embajador ha tenido de Venecia. Es hombre que quita de especulaciones y de conjeturas de lo venidero y ejercita su libertad, no solamente en los pensamientos, sino tambien en las palabras y escritos, hasta haber publicado cosas que eran contra el designio de la República y la necesidad que tiene de la paz. Tambien es cierto que Peñaranda no tiene confianza en él, aunque despues que Trantmandorff se partió de Munster le ha visto y dicho, segun me ha referido el dicho Contarini, que lo que ha hecho con los holandeses no es nada, porque ellos mismos han declarado que no querian tratar sino juntamente con Francia, añadiendo que su intencion era ajustarse tambien con nosotros, y hacer, no solamente la paz entre las dos Coronas, sino tambien amistad y union si se pudiese. Mi respuesta fué que esto se reconocia en los efectos, mas á no mentir, esta justificacion de Peñaranda, hecha con tanto cuidado de los holandeses, es más propia para aumentar que para disminuir la desconfianza que se tiene de ellos.

Contarini me dijo tambien que los españoles desearian que se diesen todos los capítulos del Tratado y se ajustasen, dejando indeciso el de Piombino y Portolongo, hasta que ellos tuviesen órdenes sobre la materia, que ya no podian tardar. Respondíle que ninguna dificultad ponemos en ello, aunque hasta ahora ha quedado por los españoles, pues no han respondido á los capítulos que habiamos puesto en manos de holandeses; mas que yo no podia consentir que el punto de Portolongo y Piombino quedase atras, porque debiendo en toda razon cedérsenos con las demas conquistas en que son comprendidos estos puertos, no los podemos omitir; que á los Ministros de España era licito responder en ello lo que les pareciese, como en los demas capítulos, mas que era menester que entendiesen que jamás se

podria hacer paz sin esta cesion. A mí me ha parecido que esta respuesta era conforme á la intencion de Su Eminencia en la carta que se ha servido de escribirme.

No nos hemos descuidado de encarecer á los sucesos, para inclinarles á la paz, el designio que los españoles llevan de empeñar los Estados en los intereses del Elector de Brandebourg, diciéndoles los lances que hacen jugar cerca de su persona para confirmarle en no dar su consentimiento, con la esperanza de ser asistido de todas las potencias á que la de Suecia es sospechosa. Su Eminencia verá por la respuesta de la memoria del Rey que el dicho Elector no tiene aquí asistencias más efectivas que las de Sus Majestades. Brussel nos á escrito que él ha salido muy mal satisfecho de La Haya, y sus Ministros conocen bien que los officios que los Estados aquí hacen por él no le harán tanto bien quanto será el perjuicio que le puede resultar de su firma y precipitacion de ellos á la paz.

Ello se puede bien creer que este Nuncio buscará todos los medios que viere que son más á propósito para llegar á ser Cardenal, no pudiendo salir de este Congreso sin vergüenza, si no se le da esta dignidad; y dejado esto interés particular que le empeña á favorecer los españoles, no hemos reconocido en él otra aficion para con ellos; y á decir la verdad, despues de la burla que le han hecho, si él les quiere bien, debe ser muy poco sensible, y no hay apariencia que si los españoles hubiesen reconocido en él ó en Contarini alguna inclinacion á sus conveniencias, los hubiesen excluido de la interposicion. Por otra parte, no sabemos que él tenga gran familiaridad ni crédito con ellos, y ántes se ve en él una indiferencia que le hace despreciar los negocios que no tienen alguna dependencia de alguno de los partidos. Este es el juicio que todos tres juntos hemos hecho sin discrepancia.

No es sin fundamento la pretension de los Ministros de España en Viena y Munster, de que el duque de Baviera no ajuste neutralidad con Francia y Suecia. Sus Embajadores, habiéndome hablado estos dias, me han hecho un discurso poco apartado de ella, mostrando que su amo tenia siempre un desseo



grande de la paz, y que contribuiría para ese efecto con todo lo que dependiese de él, y no duda que lo mismo hará el Emperador, aunque no se concluya nuestro Tratado con España; mas que si se quisiese detener por eso, el Duque trataría entóntes con nosotros y con nuestros coligados.

En lo que toca á la mala inteligencia entre el Emperador y el Archiduque Leopoldo, la voz corre comunmente en todo el Congreso.

Los avisos que Su Eminencia ha tenido de la inteligencia de algunos de los Diputados de las Provincias con los Ministros de España, son más que verdaderas, como lo habrán mostrado nuestros despachos antecedentes: y si todo el Estado no está inficionado, se puede creer que en La Haya no se aprobará lo que aquí han hecho sus Embajadores.

Heimos hecho saber la verdad del secreto del sitio de Lérida, y lo que despues se ha hecho en Cataluña, y verdaderamente el cuidado que se ha puesto en divertir el perjuicio que Francia podia recibir de este accidente, no se pudiendo bastantemente alabar, como tambien el fortificar las plazas de Toscana y enviar nuevos socorros á Flándes. Tambien la atencion que se tiene en informarnos con tanta particularidad de todo lo que pasa, nos pone en mayores obligaciones de que procuraremos prevalecernos para el mayor servicio de Sus Majestades.

#### CARTA

DE MONSIEUR DE BRIENNE AL DUQUE DE LONGAVILLA  
Y Á MONSIEUR DE AVAUX, 21 DE ENERO DE 1647.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—K. 68.)

El correo que despachásteis cargado de vuestras cartas de 13 llegó aquí á los 19, y las de 14 llegaron á 23. Su Majestad las oyó leer todas sin molestia, viendo la buena disposicion y firmeza con que habeis hablado á los Plenipotenciarios holandeses. Sintió que ni el acordarles las obligaciones de sus princi-

pales á esta Corona, ni lo que ellos pueden proveer para lo futuro, les haya podido impedir el dejarse caer en el barranco; pues por más que ellos digan, y por más ventajas que su Tratado con España les pueda traer, el poco respeto que han mostrado á esta Corona hará conocer á sus coligados que no se debe esperar de ellos ni fidelidad ni efecto de prudencia, sin la cual no es fácil que se subsista; y quedando ofendidos de su trato, quedarán ellos expuestos al odio de sus enemigos, y á sustentar solos las fuerzas de todos si entraren en guerra. La resolucion que se ha tomado, como lo habreis visto por los despachos precedentes, les hará ver que Francia trata con toda sinceridad y que tolera y disculpa sus faltas; y esto, bien considerado, les debe obligar á hacer de nosotros diferente juicio que de los demas; y volviendo á nuestros intereses, acabar en buena gracia lo que se les pida, porque ó por ser cosas muy razonables, ó porque los avisos de Monsieur de Servien nos hacen creer que están dispuestos para ello, no lo metemos en duda; no olvidando que habiendo ellos faltado á la primera obligacion, les será fácil faltar á la segunda. Cuando él allí llegó, le visitaron algunos del Estado, y habiendo entrado con ellos en discurso del motivo de su viaje se declaró uno con él que las Provincias no harian dificultad en asegurar á Francia del Tratado que hiciese con España, si quisiese hacer lo mismo por el de ellas sin excepcion de lugar alguno, y habiéndose examinado esta propuesta, se la ordeuado á Monsieur de Servien que no lo dificulte, procurando solamente que la cláusula sea general, sin hablar de las Indias, para que no entro en la imaginacion de algun flaco juicio que nos empañamos en defender las couquistas que las Provincias podrian allí emprender: mas si habiendo de tener allí guerra, quisiesen los españoles por diversion hacérsela en Flándes, no dudamos de obligarnos á declararla tambien de nuestra parte, porque nuestra intencion es, siempre que los españoles violaren el Tratado, volver á tomar las armas, con que las Provincias se obliguen á lo mismo por lo que á nos toca.

A Monsieur de Servien se advierte que, ó quedemos en paz



ó en tregua con los españoles, entendemos que los Estados se han de obligar igualmente por el mantenimiento ó de la una ó de la otra, y que así tenga particular atención á que esta condicion se declare lisamente, de suerte que no pueda quedar duda alguna.

Tambien se le ha ordenado que hable en las cosas pasadas con tanta blandura que queden persuadidos que no estamos con sentimiento de ellas, y que entendemos que ellos han cumplido enteramente con la Liga, con que ejecuten con puntualidad lo que han declarado á los españoles, y que éstos puedan cechar de ver que dilatando el darnos satisfaccion los demas les harán la guerra. La duda que Monsieur de Servien hace de que ellos vengau ni áun en decirlo, nos hace creer que hemos tomado partido razonable en moderar nuestras quejas, y que es menester mostrar que sin ellos somos bastantes para poner en razon á nuestros enemigos, y hablar alto en este punto, sin omitir el temor que mostraron de las armas de Francia en la última campaña, y que todas sus fuerzas juntas no se han atrevido á venir á batalla, de que daban á entender que estaban desechos, hallándose entónces con toda seguridad de que los Estados no entenderian cosa alguna contra ellos, y de que tenían aún las fuerzas dentro de las guararniciones. Si yo escribiese á un extranjero y tuviese intencion de traerle á nuestro partido, le hiciera ver que si en aquella ocasion hubiéramos empleado el dinero que habiamos dado á los Estados para hacer levás, y juntado las fuerzas que les habiamos enviado, nos habria sido fácil el hacer algo relevante; y que ésta seria la extremidad á que nos hallaríamos reducidos cuando los Estados se olvidasen hasta el punto que nos hacen aprender.

Además de esto se le ha ordenado que disimule la poca satisfaccion que debe tener del Príncipe Guillermo, por no haber salido á encontrarle como se habia resuelto; y que admita el cumplimiento que le hiciere si se disculpare con la obligacion que le corria aquel mismo dia de acompañar á su cuñado, que seria declarar que no dudaba hacer con los Ministros de Francia lo mismo que hicieron su padre y tío.

Descansase que este Elector cediese á las razones y ruegos del Emperador y de los Príncipes del Imperio, lo que la Suecia le pide; pudiendo temerse que el dificultarlo dará disposicion á los sucesos para anteponer la Pomerania entera á la mitad que él dejaría de su voluntad, y su disgusto seria una semilla de division, que es fácil de crecer que produciria grandes males, siendo el poder de los sucesos de tanto temor á los Potentados, que entrarian en liga contra ellos. Si con todo, él no se deja vencer, no será esto impedimento para la paz, segun los avisos que tenemos de diferentes autores, que nos consuelan mucho por lo que la deseamos y hemos menester.

Monsieur Chanut me avisa que la Reina de Suecia ha defendido á Salvio de las acusaciones del Canceiller y de su hijo, y que empieza á creer que el hijo desvia la paz por las órdenes de su padre, diferentes de las suyas de ella; y que tiene tanta confianza en vos, que quiere seais los jueces del proceder de sus Ministros; no habiendo concertado con Chanut sino que lo habrá de comunicar la copia de la carta que le escribí, ántes de presentarla en público, para ver primero si conviene hacerlo, y puede ser tambien para considerar si surtirá el efecto que se desea; que nos ha hecho pensar mucho del poder del Canceiller, y ser de parecer que es menester ir con piés de plomo por no ofender á persona de tanto mérito, si no estamos seguros de su caída. La direccion de negocio tan importante se deja á vuestra prudencia, y Chanut tendrá orden de ejecutar lo que le ordenáredes. Creemos que os será fácil averiguar lo de que se disputa, porque siendo Salvio el acusado, y sabiendo por las cartas de su aua lo que se ha resuelto entre ella y Chanut, no dudará de comunicar las órdenes que tuviere en materia de la paz, y habiéndolas vos examinado, reconocereis si Oxenstiern las sigue ó si las muda á su capricho; y en este caso, sin aventurar nada, podreis escribir á la Reina de Suecia, particularmente teniendo ella en su mano con que poder justificar lo que emprendiere; y el Canceiller, que tiene parte en las deliberaciones, no podrá defender á su hijo, y los que ven de mala gana su mucha autoridad, como tambien los pueblos que respiran



tras la paz, se juntarán contra él; mas si no echais de ver que se puede pasar á ese extremo, y que una recomendacion entre los Plenipotenciarios puede avanzar mejor la conclusion de la paz, se quiere ántes que vos hagais esfuerzo por reconciliarlos, y que la antepongais á cualquiera esperanza de la caida del Canciller y de su hijo; y es menester pensar que su cábala está bien establecida en aquel Senado, y que es cierto que el Drot y el Condestable son de partido contrario. Tambien se desea que deis decir á la Reina en su cara; y que os acordéis de los negocios concernientes al marqués de San Maurizio de los negocios concernientes al duque de Saboya; y se cree que en todo lo que no fuere contrario á la conveniencia de su amo, hará lo que vos deseades dél, y estamos tan satisfechos de su afecto, que vos lo podeis estar de su suficiencia. Yo no os digo que él se ha quejado, mas bien echareis de ver que esto no se escribe sin alguna recomendacion.

Algunos dias há que el Secretario Pótri, enviado de Madama de Mántua, ha llegado aquí. Ha hecho sus visitas y dado gracias á Sus Majestades, do huberse sentenciado á favor del Duque de Nivernis; y luego ha pedido que se buscasse algun temperamento á los intereses de entre las casas de Mántua y Saboya; y como no ignoraba que se sacaria al tablero el Tratado de Querusco, añadió que él no pretendia su invalidacion, sino solamente que se hiciese justicia á su amo, en lo que se habia dado á Saboya además de lo que le tocaba. Ha tenido tan poca fortuna, que nadie ha sido de parecer que convenia entrar en esta disputa, y que, si bien se reconociese que se habia adjudicado al de Saboya algo más de lo que se le debia, era menester considerar que esto estaba bastantemente recompensado al de Mántua con los 500.000 escudos que habia de haber, y por los gastos hechos por Francia en la conservacion de Cassal, y que habiendo sido forzoso á Francia, para la defensa del duque de Mántua y para la libertad de los otros Príncipes de Italia, el adquirir Piñarol, no habia hecho dificultad en ceder por él á Saboya parte de las cosas que pedia; y que esto seria poner en duda aquella compra y la posesion en que está-

mos, pues que se trataba de volver á ver las condiciones de aquel Tratado y de reprobirlas. Quedó algo impaciente, y despues acá, no se ha cansado mucho en ver á nadie.

Mañana, á más tardar, irá á ver al Embajador de Venecia, para declararle que, si Dios da la paz á los Príncipes cristianos, su Majestad está resuelto por la defensa de la República, á no solamente asistir al Rey de Polonia con suma consideracion para poder hacer guerra al Turco, sino tambien á extenderse á otros socorros de gente y bajeles que se tomarán en su nombre, sin que lo impida el socorro que quiere hacer al Rey de Portugal; mas que durante la guerra no le es posible hacer cosa alguna por la República, como su Majestad lo desea, y como lo ha hecho por lo pasado. Si esto causara ruin efecto, como ellos publican, y los obligara á sacrificar Candía á la paz, dará medio á su Majestad de mostrar los efectos de su buena voluntad para con la República; y esta consideracion debiera mover los españoles á su defensa y á la paz, pues que aquella Isla les importa tanto como á los venecianos, porque si estos la pierden, ellos quedarán sin aquel acemural de la Sicilia y Nápoles. Yo apostaré que esta consideracion pública no mueve nada los españoles, y que el día que ellos hubieren firmado la paz, harán pasar todas sus fuerzas á la conquista de Portugal, porque el odio que tienen á aquel Rey les hace olvidar los demas intereses. El Papa no quiere que se entienda que el Rey de Portugal ha echado al Colector, porque no quiere comunicacion con la Corte Romana mientras ella no lo reconozca por Rey, sino por el mal gobierno del Colector. Este artificio durará poco, y si el Papa no muda, podrá suceder que Portugal se separara, no ya de la obediencia de la Iglesia, sino del respeto que suele tener á los Papas, y podria ser que ponga en conclusion que la eleccion es de derecho comun, y que la imposicion lo es á los Obispos con Provinciales. No os diré qué se despacha á Portugal, porque lo vereis en la Memoria. Paris, 25 de Enero de 1647.



## MEMORIA

DEL REY CRISTIANÍSIMO Á LOS PLENIPOTENCIARIOS. FECHADA  
EN 25 DE ENERO DE 1647.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 68.)

Bien distintamente se ha visto en el despacho de 13 del corriente, que el correo Bourgeois ha traído todo lo que ha pasado entre los Plenipotenciarios y los Diputados de los Estados sobre la firma que éstos han querido absolutamente hacer en los capítulos de su Tratado con España, por más razones y protestas que los dichos Plenipotenciarios los hayan hecho para estorbarlo, ó por lo ménos obtener alguna dilacion que diese lugar á los unos y á los otros de tener aviso de los Estados y de Monsieur de Servien, despues que éste les hubiese representado las importantes consideraciones que se ofrecen aún á respecto de sus intereses dellos.

Los dichos Plenipotenciarios no han dejado qué desear en lo que han obrado por divertir este golpe, así en la firmeza del primer papel que les dieron, como en los lenitivos del segundo para hacerles tanto más capaces de la sinrazon, si la reconocian. Tambien han dado muestras de toda la prudencia y destreza que se podia aplicar en esta ocasion; mas no hay que espantar si sus razones no han podido persuadir lo que se quería, pues la de los enemigos con Pauw y Quenuyt eran más efectivas, y no se trataba ménos de satisfacer sus ánimos que sus conveniencias particulares.

Su Majestad cree fácilmente que en la malvada intencion destes dos Diputados, que han arrastrado los demas á su parecer (excepto Niderhost, cuya constancia no se podria bastante-mente alabar) no ha sido poco el obtener que no firmasen sus capítulos sino en hojas separadas con diferentes datas, y que ingriesen al pié de los más importantes uno que declare ser

nulo y de ningun efecto todo lo firmado, si Francia no se ajustase con España. Esto es todo cuanto podia hacer de mejor en un negocio tan malo, de que es menester procurar saber ser-virse para impedir otras consecuencias perjudiciales.

Muy acertado ha parecido á Sus Majestades lo que los Plenipotenciarios dicen que han escrito al dicho Servien, que si viere lugar de poder hacer castigar ó revocar con el ruido que moviere á los tres Diputados que han hecho mayor falta, les parecia que debia apretar en ello; mas que de otra manera, se contenta de hacer alabar y aprobar la accion de Niderhost y de defenderle valientemente si fuere atacado por la singularidad; y los Plenipotenciarios habrán visto en el último despacho que se sigue el mismo dictámen, y que se remite á su arbitrio la forma de hablar en este caso de los holandeses, y solamente les dice que parece se les debe dar dos visos diferentes, segun las personas con que se discurre, porque con los Imperiales, capañoles, bávaros, Príncipes del Imperio y de Italia no es dudable que es menester mostrar que nosotros no tomamos sombra alguna de la fidelidad de los Estados, y que esta firma de las capitulaciones, con la condicion ingerida en ellas, no altera nada de la union indisoluble que hay entre Francia y las Provincias Unidas, de la misma manera que nuestro ajustamiento con el Emperador por satisfaccion desta Corona en Alemania, no ha mudado cosa alguna ni la mudará, así en la negociacion del Tratado del Imperio, como en la guerra, para que la Suecia no tenga tambien satisfaccion de sus intereses.

Por el contrario, hay otras personas con las cuales no habrá exageracion bastante para algar la falta de los holandeses y hacer creer que es indubitable su total separacion, si de nuestra parte no concluimos brevemente. Estos son los sucesos, portugueses y catalanes.

Será bien que los sucesos estén persuadidos que despues de lo que se ha pasado, ó los Estados acabarán el Tratado sin nosotros, ó lo más que podrán hacer será, sin concluir totalmente, dejar de salir á campaña, que para nos será un medio tan arriesgado como el de su conclusion, porque todas las



fuerzas de los españoles caerán sobre nosotros; y por más resolución que tengamos de observar inviolablemente las confederaciones y hacer ántes más que ménos, nos será totalmente imposible que podamos continuar los esfuerzos que hasta ahora hemos hecho en Alemania; y así las armas de Suecia podrán fácilmente probar contra tiemplos, si no se resuelven á aprovecharse prontamente de la disposición que el Emperador y Baviera tienen de concluir la paz ántes que sucedan los inconvenientes referidos, que les harían bien mudar de lenguaje. En lo que toca á la satisfacción de las Coronas, creemos que importará mucho el apoyarnos mucho en esta consideración, porque, según los avisos que en diferentes tiempos se han visto de Suecia, y lo que se ha podido penetrar del sentir del Condestable de la Guardia, nada les alborota tanto como esta separación de los Estados de nosotros, porque temen que entónces no podremos obrar con el mismo vigor en Alemania, ni asistirles con los subsidios acostumbrados, y particularmente creyendo ellos que no son muy queridos de las Provincias Unidas, temerán que, estando éstas descompeñadas de la guerra, podrán formar algunos designios en su perjuicio dellos, y particularmente en lo del comercio del mar Báltico.

Esta precipitación de los holandeses hará tocar con el dedo á los portugueses todo lo que les hemos dicha tantas veces, y si estaban bien fundadas nuestras aprensiones; echarán de ver que no dependía solamente de nos el hacer por ellos lo que tanto deseábamos en el Tratado. También se les podrá mostrar que sus diferencias en el Brasil, habiendo exasperado extremadamente los ánimos, no han ayudado poco á la resolución de los holandeses, y á arrastrarnos con ellos á la paz ó á quedar solos en la guerra. Despáchase un expreso á Lisboa á Monsieur Lanier, para informarle de lo que se pasa y para que el Rey de Portugal, sabiéndolo, piense con más véras que hasta aquí en prepararse para recibir el jaque de los españoles, que están á la mira de poder volver todas sus fuerzas contra él.

También nos valemos desta firma del Tratado de Holanda para con los catalanes, para hacerles conocer si sería prudente

cia el persistir como ellos desean en no concluir en ninguna manera la tregua, sin que los españoles restituyan las plazas que todavía ocupan en el Principado. A los Plenipotenciarios se envía copia de la Memoria que Su Majestad ha mandado hacer para responder al despacho de los dos Consistorios, verán, por muchas razones de que nos hemos valido, que se tiene más cuenta con la calidad de con quien se habla, que con lo que se cree de la misma cosa y de lo que ella es en efecto.

La amenaza insolente que Brum ha hecho á los Diputados de los Estados de romper la minuta de las capitulaciones en el mismo tiempo en que Peñacanda temblaba del rompimiento del Tratado, hace bien ver que Pauw y Quenuyt no habian faltado en instruirlo bien de todo lo que debia decir para conuover á los colegas que no estaban del todo determinados á firmar los capítulos.

El cuidado que los dichos Diputados muestran tener de cómo aquí se recibirá la acción que han hecho y lo que trabajan por apaciguar los Plenipotenciarios, da ocasión á Su Majestad de juzgar que sería conveniente, como se ha escrito otras veces, el aumentarles el miedo, ya sea por vías indirectas que se puedan despues negar, y en que tambien podemos acrecentar algo, ó habiéndoles á ellos mismos, ó haciéndoles entender que los Reyes tienen largas las manos, y que Su Majestad se acordará á su tiempo y lugar de la forma con que algunos de entre ellos han procedido, cuando ellos *so...* serán ya neutrales de la calidad de los Estados y de sus Ministros; mas esto se deja al parecer de los Plenipotenciarios, que con su discreción podrán decir más ó ménos, ó nada, como lo tuviere por mejor.

Cuánta más razon asiste á Su Majestad para estar picado de Pauw y Quenuyt tanto mayor es el reconocimiento que debo al señor de Niderhost, cuya bondad y virtud han estado á la prueba de todos los artificios de los cuenigos y de las lisonjas y persuasiones de los dos compañeros. Su Majestad ordena á Monsieur de Servien que le defienda muy á la descubierta para



con los Estados, aunque se cree que no será menester; y entre tanto desea que los Plenipotenciarios le digan de su parte que él y los suyos tendrán siempre segura la protección de esta Corona, y que Su Majestad estará con impaciencia hasta que él quiera recibir alguna demostración de su buena voluntad y de la estimación que hace de las personas de tanta honra como él lo es.

Aseguramos de buena parte que para mover á querer firmar los Diputados que estaban irresolutos, Brum se ha valido mucho de la amenaza del encumbramiento de la Infanta de España con el Rey, haciéndoles entrar en aprension que si dilataban la conclusion del Tratado seria fuerza que el Rey, su Señor, condescondiese en esta resolucion. Sin duda esto ha sido segunda leccion de Pauw, pues se sabe de otra parte que él y Queenyt escribieron á sus amigos y correspondientes de Holanda que habian hecho un servicio grande impidiendo este matrimonio mediante la firma de las capitalaciones.

Todos los que hacian más particular reflexion sobre las cosas de Munster, contaban entre las buenas fortunas deste Reino el que la mediacion de la paz con España cayese en manos de los Ministros de los Estados tan estrechamente ligados con Francia de un siglo y más acá, y con tanta conveniencia de ellos; mas hoy cada uno habrá de mudar de opinion, viendo la forma en que proceden, y de concluir que los españoles sabian bien lo que hacian cuando faron sus intereses á tales manos, pues que estos nuevos entremetedores los sirven mejor á ellos que sus propios Ministros. Si esto puede servir á confundirles, no será malo meterles en el discurso, porque puede ser que quejas tan justas y frecuentes ayudaran á disponerlos para tratar con vigor de hacernos dar las demas satisfacciones que pretendemos, y que ellos mismos han juzgado por razonables, no ménos que los otros Ministros de la Junta, aunque adherentes al partido de España, de que es buena prueba lo que ha dicho el conde de Trauttmansdorff, que su amo no haria dificultad de dar al Rey la investidura de los puestos de Toscana.

Será bien no dejar pasar los artificios de que Pauw se sirve por ofendernos, sin encarecerlos mucho, como cuando hablándose de la Liga de los Príncipes de Italia él dejó escapar que ella no serviria sino para asegurar lo que se ajustase en el Tratado en razon de los intereses de sus Provincias; y cuando él ha dispuesto su último papel en una forma que se oculta de ver que su designio era hacer caer la culpa de la retardacion de la paz sobre Francia, de cuyas nuevas pretensiones de tiempo en tiempo ha hecho alarde.

Primeramente, nos habemos declarado continuamente que hasta que la paz no estoviese firmada, cada uno tendria facultad de pedir, añadir y quitar en lo que ya se hubiese ajustado.

En segundo lugar, siempre fuimos tratando sobre fundamento de que no habiamos de restituir plaza alguna en cuya posesion nos hallásemos cuando se firmase el Tratado, sin que los españoles se hayan escandalizado: poco tiempo há que los Estados lo han hecho así harto más positivamente que nos, cuando á la vuelta de algunos Diputados suyos han pedido y conseguido muchos puntos importantes de que jamás se habia hablado: otros explicaron y mudaron, y aún el tenor y la sustancia de diferentes capítulos que ya estaban ajustados; de suerte que los Estados, por conveniencia, por razon y por obligacion la tendrian harto mayor de mantener, que no es novedad que en el curso de la negociacion unas veces nos haya parecido explicar mejor algunos puntos, otras buscar mayores seguridades para la firmeza de la paz, y á la medida de los progresos de las armas del Rey descubrir nuevas pretensiones, como las de quedar con las plazas de Toscana; además de que para ésta no era menester nueva declaracion, habiendo la general que hemos hecho desde el principio, de haber de conservar todo lo conquistado, y habiéndolo hecho de aquellos puestos con las mismas armas, en la misma guerra y contra los mismos enemigos; y sin haber hecho otra mencion (por decirlo así) de Dunquerque y Furnes, no se ha dejado de entender por la declaracion general que aquellas plazas nos quedarian, con



mucha más razón se debe entender de los de Toscana que el Rey de España no posea sino en calidad de feudatario, cuya disposición toca más al Imperador que á él.

Quisiéramos además desto saber si en caso que las armas de los Estados sorprendiesen ahora alguna plaza de los enemigos, si la restituirían con la paz, aunque sus capitulaciones están ya firmadas; y también si la entrepesa que los españoles habian dispuesto de la villa de Armentiers para ejecutarla el día de los Reyes, hubiese sucedido como querian, se habrían quedado con ella por el Tratado de la paz, ó si hubiesen conseguido cualquiera otro designio contra Francia, ó ésta contra ellos, se pretendería después la restitucion, y por qué razón, pues todo está aún por decidir.

También se debe considerar en esto si los mismos españoles, que tanto han apretado este verano por obtener que cesasen las hostilidades desde el día de la firma del Tratado, y que la paz tuviese su efecto desde aquel punto, han mudado del blanco al negro luego que el suceso de Lórida y los preparativos del Virey de Nápoles y del Gobernador de Milán les dieron esperanzas que podrían continuar en hacer progresos en Cataluña y echarnos de Piombino y de Portofino, siendo de presente su intento que la paz no empiece sino del día de la entrega de las ratificaciones.

El mayor golpe y más temido de los españoles, y el que, en efecto, nos será de más ventaja en el estado presente de la negociación sería la conclusion de la paz en el Imperio, porque entónces, á pesar de ellos y de todas las esperanzas que la firma de las capitulaciones les ha hecho concebir de separar las Provincias Unidas de la Francia, serian forzados á rogarnos que aceptásemos lo á que hoy muestran tanta repugnancia. Por lo qual Su Majestad encarga continuamente á los Plenipotenciarios que no omitan medio alguno de todos los que pudieren ayudar á la conclusion del Tratado del Imperio, y se promete en esto mucho del viaje de Monsieur de Avaux á Osabruck para hallarse presente á lo que negociare Trauttmansdorff.

Otro grande recelo de los españoles es de la negociacion de

Monsieur Servien en La Haya sobre el sujeto de la defensa reciproca, porque consideran que si podemos empezar en ello á los Estados sin restriccion alguna, podrá Francia después desto asistir poderosamente á Portugal sin aprension de ser atacada en sí misma, y que así vendrá á ser España el solo teatro de la guerra; de suerte que atormentándolos por una parte este cuidado extraordinariamente, y por otra animándoles la firma del Tratado con los holandeses, y el odio que éstos tienen á los portugueses, podría suceder que entrasen en pretension de habernos abandonado enteramente los intereses del Rey de Portugal, por lo qual será bien prevenir repitiendo á menudo lo que los Diputados de Holanda y los mediueros deben haber declarado tantas veces de nuestra parte sobre la materia.

Será tambien necesario traer muchas veces á la memoria á los Diputados de Holanda la obligacion que los españoles les tienen en este punto de Portugal, en que jamás habriamos alojado tanto, si no fuese por la consideracion de ellos, que es lo mismo que dar á los españoles un grande reino en España. Es bien hablarles en estos términos y á todos los parciales de España, y hacerles creer que nosotros vemos bien que los portugueses no podrán resistir sino pocos meses contra un poder tan grande como el de la Corona de España cuando estoviere desembarazada de las guerras que hoy sustentá en tantas partes diferentes.

Esto servirá para hacer valer nuestra buena disposicion á la paz, aunque tenemos motivos para esperar que, con el favor de Dios y las asistencias de esta Corona, y con las demas diligencias que haremos, este lueso de Portugal será un poco más duro de roer á los españoles de lo que ellos piensan.

El Sr. París ha llegado aquí quatro dias há, enviado por el mariscal de Turena para dar cuenta del estado del ejército de su cargo. Asegura que consta de 6.000 caballos efectivos y de 3.000 infantes, las mejores tropas que jamás ha visto, y que están en los mejores y más seguros cuarteles que se pueden desear en Alemania; que el ejército suecés es de 14.000 hombres efectivos, alojados en muy buenos cuarteles, con grandí-



sima unión entre los Generales, y que todos los demas Oficiales viven con su ejemplo en buenisima inteligencia.

Dice que los sucesos, á los cuales habia caido en suerte la Suecia, tenian aún un pasaje importante llamado.....<sup>1</sup> y accaduto á Lindau, cosa que ponía á los svizeros y grisonos en grande inquietud, y que en su pasaje por los svizeros habia reconocido allí los ánimos irritados; y así, es menester que los Plenipotenciarios no pierdan tiempo en representar á los de la Corona de Suecia el perjuicio que podría resultar á la causa común si nos ceñamos á cuantas un cuerpo tan potente, y que quizás sería mejor dejar de buscar algunas ventajas que ofender con ellas á aquella gente.

El mismo Paris nos dice que no hay que esperar de Panw negociacion de la Crenga, y que Vrangcl, no solamente lo es contrario, y á la paz, sino que porfia que ésta última no se puede hacer. Puede ser que la ambicion grande que él tiene de adquirir gloria en el bizarro empleo que de poco acá tiene del mando de todos los ejércitos, le hace hablar más segun su deseo que segun la verdad; mas de cualquiera manera, se debe hacer grande reflexion sobre lo que dicho Paris asegura; que Vrangcl está asido al Canciller y totalmente dependiente dél, y nos hallamos bien embarazados en creerlo, habiéndonos dicho el conde de la Guarda lo contrario. Lo que en esto se nota de peor, si el aviso de Paris fuese verdadero, es que el Chanciller (que segun lo que escribe Chanut y aquí vemos, podemos creer que es muy contrario á la paz) tendria de su parte al primer Plenipotenciario, que es hijo suyo, y al General de las armas, que son los dos instrumentos más propios para conducir las cosas á su fin por diversos caminos; de suerte que añadiendo á esto la grande experiencia que tiene de los negocios y la autoridad que su cargo le da en un Estado donde las resoluciones no dependen puramente de la voluntad del Supremo, por buena que sea la voluntad de la Reina para la quietud de la Cristian-

dad, sería menester que ella obrase con vigor para impedir que no se diviertan con maña los efectos.

Paris nos ha dicho tambien de la parte de su amo, que no es creible el odio de los sucesos á Baviera, y que cree que aquel Príncipe desea de una vez salir de contiendas á cualquier precio y por cualquier medio que se pueda.

La República de Venecia aprietta continuamente al Rey en que trate de formar algun designio considerable para quando la paz estará concluida, y que escriba sobre ello á los Plenipotenciarios. Ellos podrán decir al Embajador Contarini que Su Majestad lo desea tanto como ellos, y que no necesita de estímulo, particularmente habiendo entendido de poco tiempo acá del señor de Varennes que ni él ni los demas franceses que por allí residen no se puede hacer peor tratamiento que el que reciben en la Puerta y en todos los Estados del Gran Señor, donde no se observa capitulacion alguna de las que con ellos tenemos, sino es quando les está bien; mas como nosotros sabemos que el dicho Contarini no ignora; no ménos que los espafoles no se inclinan á la paz, sino por mera necesidad para tomar aliento de miedo de peor, y con intento formal de resolverlo todo de nuevo en la primera ocasion que les pareciera favorable, es fuerza que no nos empenemos ligeramente en otros negocios que les den lugar de esperar conseguir su venganza. Sus Majestades quieren y desean hacer algo considerable para socorrer á la República en caso que se concluya la paz, mas hasta ahora no se ha pensado sino en buscar alguna suma de dinero para asistir al Rey de Polonia en la guerra que emprendiere contra el Turco, y en formar una escuadra de bajelos armados y guarnecidos de todo punto á nuestra costa para darles medio de engrosar su armada naval. Su Majestad se holgará mucho de entender los pareceres de los Plenipotenciarios sobre lo que se puede hacer en esto, y particularmente si los otros Príncipes se hallaran dispuestos á juntar sus fuerzas contra el enemigo, y si despues de la conclusion de la paz debe Francia entrar y tomar parte públicamente en la Liga, porque quanto la piedad de Sus Majestades les convida de una parte, tanto de

<sup>1</sup> En blanco en el original.



otra pueden persuadir lo contrario las razones políticas, y se debe examinar bien la materia, principalmente no se pudiendo dudar del designio que los españoles tienen de pegárnosla siempre que creyeren que les puede suceder bien.

Podemos sacar grande utilidad de hacer capaz al Embajador Contarini de nuestras buenas intenciones y de lo que la República se puede prometer de las asistencias de esta Corona, haciéndose la paz. Las cosas se han reducido á un término que él no puede obrar en nuestro favor sin hacerlo juntamente por el bien de su patria, y por el contrario, no podrá hacernos daño sin hacerle mayor á la República. Francia no tiene en ninguna manera el interés que corre á los españoles en impedir los progresos del Turco, cuya continuación amenaza continuamente á Nápoles y á Sicilia; y sin embargo, se ha visto lo que ella ha hecho en medio de la necesidad que tiene para sí mismo de todo lo que dá; y de ello se puede inferir lo que haría si el estado de los negocios lo permitiese. La República ha mostrado tener entero conocimiento de esta verdad en diversas ocasiones, como los Plenipotenciarios lo habrán visto. Por un papel que ellos hubian dado al Señor de Gremouville, se les ha permitido hacer en este reino toda suerte de levás y armar los bajelos que quisieren. La campaña última se les enviaron diez, de que aún están los tres en su servicio: dánseles marinosos, bombarderos; se les dieron cédulas y dineros, mientras los que se alaban de ser columnas de la fé y enemigos irreconciliables del Turco, y que son los más interesados en oponerse á sus conquistas por la situacion de sus Estados, se han contentado de dar á la República buenas palabras, y hacer que algunos Ministros suyos llorasen al oír la relacion de las miserias que los cristianos sufren en Candia; y de repetir lo que siempre, que Francia es quien llama las armas otomanas, y quien causa todos estos males á la República y á la Cristiandad. El Embajador Contarini tiene suficiencia y valor para hacer suceder de buena manera lo que comprendiere. Queda poquísimo que hacer para la conclusion de una paz general. Trábase del sosiego de la Cristiandad, del bien de la República y de su particular gloria de él.

Hable alto y preválgase de la fe que Trautmansdorff tiene en él, para obligar á los españoles á darnos su dilacion las justas satisfacciones que pretendemos, porque el efecto seguirá brevemente con una gloria inmortal para él, y á lo peor, adquirirá las alabanzas y aplausos que se le deben á quien forma un designio excelente aunque no tenga suceso.

Su Majestad se ha holgado mucho de entender que los Plenipotenciarios envien los pareceres de Niderhost y de Riperdá, tocante á la disposicion de los Estados á la garantia que les pedimos. El Embajador que reside aquí ha hablado casi en los mismos términos, y los Plenipotenciarios habrán juzgado que nos placirá mucho, pues saben que en una extramidad estamos dispuestos á contentarnos con mucho ménos. Seria bien empollar los dichos Niderhost y Riperdá, en escribir el dictamen que han mostrado á sus amigos de Holanda, para que tanto más cooperen en el buen suceso de la negociacion de Servion.

Por conclusion de la materia, parece á Su Majestad que en esta coyuntura de negocios deben los Plenipotenciarios hablar alto y con más firmeza que nunca sobre nuestras pretensiones con españoles, haciéndoles comprender por este medio que no están donde piensan, y que por ventura hallarán mayor dificultad con Francia, cuando piensan que tienen acabado con los Estados, y que su ejército no saldrá en campaña sin haber confrontado si los capitulos del Tratado de Holanda están aún por firmar é indecisos.

Parece que este es el camino que se debe seguir, así por la honra de la Corona como por el bien de la paz misma, y por avanzarla, porque si nos podemos imprimir una vez en sus ánimos que lo que ha pasado entre ellos y holandeses será causa de que estemos más firmes y que tendremos mayor dureza, conociendo el estado de nuestras cosas, y de las suyas cuando no hubiese un solo holandés en el mundo. Ello es verosímil que la flaqueza que ellos esconden les aconsejará á ser más fáciles que ántes en la conclusion de la paz; y por lo contrario, si nosotros hablásemos más blandamente, y mostrásemos, por poco que fuose, desear más que ántes el ajustamiento, además de que